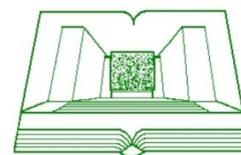




Mayo, 2006



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

“Indicadores delictivos y el presupuesto público federal para la SEGURIDAD PÚBLICA en México, 1999-2006”.

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépac Marcial
Investigador Parlamentario

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;
C. P. 15969; México, D. F.
Tel: 5628-1318 y 5628-1300 ext. 4719 y 4805; Fax: 5628-1316
e-mail: reyes.tepach@congreso.gob.mx

“Indicadores delictivos y el presupuesto público federal para la SEGURIDAD PÚBLICA en México, 1999-2006”.

Índice General.

	Pág.
Introducción.	2
Resumen Ejecutivo.	4
1. Definición, provisión y el ciclo de la seguridad pública en México.	7
1.1. Definición de seguridad pública.	7
1.2. La provisión de la seguridad pública.	8
1.3. La provisión de la seguridad pública en México.	9
1.4. El sistema de seguridad pública en México: la prevención, la procuración, la administración y la readaptación social.	13
2. Factores que explican el comportamiento delictivo.	16
2.1. El modelo delictivo del BID.	17
2.2. La relación entre la distribución del ingreso y delincuencia.	18
2.3. El crecimiento económico y el mercado laboral y su relación con la delincuencia.	21
3. El análisis delictivo en México.	23
3.1. La incidencia delictiva en México.	23
3.1.1. Presuntos delitos y delitos sentenciados del fuero común, por tipo de delitos.	25
3.1.2. Presuntos delitos y delitos sentenciados del fuero federal, por tipo de delitos	26
3.2. Los costos socioeconómicos de la delincuencia.	28
4. El presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública en México.	32
4.1. El financiamiento público federal para el sistema de seguridad pública en México.	32
4.2. El financiamiento público federal para cada fase del sistema de seguridad pública de México.	35
4.3. Relación entre el financiamiento público federal para seguridad pública y el combate a la delincuencia.	36
Conclusiones.	40
Bibliografía	42
Índice de Cuadros	44
Índice de Cuadros. Anexo	45
ANEXO No. 1: Indicadores delictivos en México: participación, tasa de crecimiento y incremento tomando como año base 1999	47
ANEXO No. 2: Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública en México, por ramos y por unidades responsables, 1999-2006.	55
Glosario.	68

Introducción.

Esta investigación busca coadyuvar a los trabajos parlamentarios realizados en la Cámara de Diputados en materia de evaluación y fiscalización del presupuesto público federal para la seguridad pública.

Esta investigación es una versión ampliada del documento titulado: “LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO: Indicadores delictivos y su presupuesto público federal ejercido y aprobado, 1994-2005”.

En esta ocasión, el presupuesto público federal para la función de seguridad pública se construyó tomando las partidas presupuestarias correspondientes a la función de “Orden, Seguridad y Respeto” existentes en los diferentes ramos que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF), el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En la investigación que precede a ésta, el presupuesto se construyó únicamente con la función de seguridad pública.

Otra diferencia importante entre ambas investigaciones es la periodicidad, en este documento el presupuesto público federal para la seguridad pública se construyó para los años de 1999-2006, la que la precede fue para el periodo de 1994-2005.

Esta investigación tiene como objetivo analizar la relación existente entre los índices delictivos del país y el financiamiento público federal para la función estatal de seguridad pública. Se busca saber si este financiamiento es una condición necesaria y suficiente para reducir la actividad delictiva.

Para alcanzar este objetivo, se desarrollaron los siguientes apartados:

En el primero, se respondieron tres cuestionamientos relacionados con la seguridad pública: ¿qué es?, ¿quién debe proveerla? y ¿cuáles son las fases que integran el ciclo de la seguridad pública en México?.

En el segundo, se respondió la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los factores que orillan a las personas a delinquir?. Para responderla, se desarrolló el modelo delictivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Considerando el conjunto de factores que este modelo contempla, la actividad delictiva en México se explicó a partir de la distribución del ingreso y la relación entre el crecimiento económico y el mercado laboral.

En el tercero, se analizó la evolución de los presuntos delitos y los delitos sentenciados ocurridos en nuestro país, tomando en cuenta la incidencia, el fuero y el tipo de delito. El análisis delictivo se realiza para el periodo de 1999-2003. Adicionalmente, se expuso el costo socioeconómico de la delincuencia en México.

En el cuarto, se construyó el financiamiento público federal para la seguridad pública en México durante el periodo de 1999-2006. Este gasto público se correlacionó con el crecimiento delictivo del país, para observar si este financiamiento es una condición necesaria y suficiente para la reducción de la delincuencia.

Es importante hacer la siguiente aclaraciones metodológicas:

- ✓ Los indicadores delictivos del país se construyeron con la Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y corresponde a las llamadas "*cifras legales de la delincuencia*", las cuales se clasifican en presuntos delitos y delitos sentenciados del fuero común y federal.

De acuerdo con la información metodológica del INEGI, *la cifra real* de la delincuencia se refiere al conjunto de todos los hechos constitutivos de delitos realizados, así como a las personas que los han cometido o han resultado víctimas de ellos. Una parte de estos hechos no se hacen del conocimiento de las autoridades a quienes corresponde su investigación y sanción, conformando la llamada *cifra oculta* o *cifra negra* de la delincuencia. Aquellos hechos que se denuncian ante la autoridad correspondiente son identificados como *la cifra oficial*, misma que al ser registrada en forma permanente suministra información continua.

Dentro de *la cifra oficial* se encuentra el conjunto de información que proporcionan las áreas de prevención de delito y procuración de justicia, denominada *cifra aparente* de la delincuencia, debido a que registran hechos en los cuales no se ha sentado una verdad jurídica sobre la comisión de los delitos que se investigan. Por otra parte, *la cifra legal* de la delincuencia se integra con información relativa a personas registradas en dos momentos del procedimiento penal: a partir de la etapa previa a la instrucción del proceso penal correspondiente y durante el desarrollo del mismo.

Por último, deseo agradecer a las C. Dolores García Flores y Martha Amador Quintero por el apoyo brindado en la elaboración de los anexos estadísticos de esta investigación.

Resumen Ejecutivo.

El artículo 3 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública define a la Seguridad Pública como: “La función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”.

La seguridad pública debe ser provista por el Estado porque reúne las dos propiedades de los bienes públicos. Para el caso de México, *el artículo 21 constitucional, párrafo VI* determina explícitamente la obligación del Estado mexicano para la provisión a la sociedad de la seguridad pública, la cual reúne dos características relevantes:

- a. Corre a cargo de los tres órdenes de gobierno que actúan de manera coordinada; y
- b. La coordinación se lleva a cabo a través de un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Estado mexicano fraccionó la provisión de la seguridad pública en cuatro fases, que actúan de manera interdependiente: la prevención del delito, la procuración y la administración de justicia y la readaptación social. Con estas fases, el Estado Mexicano resguarda los valores que persigue la función estatal de seguridad pública: la vida, la integridad, los derechos y las libertades de las personas, así como, el orden y la paz públicos.

A pesar del andamiaje institucional creado por el Estado Mexicano para proveer de seguridad pública a la sociedad mexicana, la delincuencia en nuestro país continúa en ascenso (medido en términos absolutos), aunque se mantiene constante (medido como porcentaje de la población).

Con base en la información proporcionada por el INEGI, los presuntos delitos, medidos en términos absolutos, se incrementaron en nuestro país. Éstos, pasaron de 224 mil 451 delitos en 1999 a 241 mil 860 delitos en el año 2003. Por su parte, los delitos sentenciados también se incrementaron, en términos absolutos, pasaron de 168 mil 741 delitos en 1999 a 181 mil 182 delitos en el 2003.

Sin embargo, cuando se relacionaron las cifras delictivas con el tamaño de la población, se observó que el crecimiento delictivo en nuestro país fue más estable en comparación con el análisis obtenido en términos absolutos.

En 1999 se registraron en promedio 22.61 presuntos delitos por cada 10 mil habitantes; en el 2003, la relación fue de 23.21 presuntos delitos por cada 10 mil habitantes. Adicionalmente, en 1999 se sentenciaron en promedio 17 delitos por cada 10 mil habitantes; en el 2003 se sentenciaron 17.39 delitos por cada 10 mil habitantes.

El financiamiento público federal en materia de seguridad pública, es uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno Federal para combatir la delincuencia en nuestro país.

Con base en la información proporcionada por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF), el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), durante el periodo de 1999-2006, se han canalizado recursos públicos para la seguridad pública por 293 mil 234.4 millones de pesos (mdp), asignados de la siguiente manera:

- ✓ En 1999 se ejercieron 21 mil 215 mdp;
- ✓ En el 2000 se ejercieron 25 mil 721.7 mdp;
- ✓ En el 2001 se ejercieron 33 mil 612.5 mdp;
- ✓ En el 2002 se ejercieron 36 mil 696.5 mdp;
- ✓ En el 2003 se ejercieron 36 mil 638.7 mdp;
- ✓ En el 2004 se ejercieron 41 mil 323.8 mdp;
- ✓ En el 2005 se aprobaron 45 mil 984.2 mdp.

En el ejercicio fiscal 2006, el Ejecutivo Federal propuso un gasto de 55 mil 751.3 mdp para seguridad pública, sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 52 mil 042 mdp, es decir, se registró un recorte de 3 mil 709.3 mdp para este rubro.

En términos comparativos:

Los recursos públicos federales que se asignaron para la seguridad pública en México durante el periodo de 1999-2006 fue superior al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados en el año 2006 para la función salud. Específicamente, para el ejercicio fiscal 2006, por cada peso que la Cámara de Diputados aprobó para la función de urbanización, vivienda y desarrollo regional, asignó 75 centavos para seguridad pública.

El presupuesto público federal asignado a cada una de las fases que integran el ciclo de seguridad pública en México evolucionó de la siguiente manera durante el periodo de 1999 al 2006:

- ✓ Para la prevención del delito (policías federales que están bajo el mando de la PGR y de la SEGOB-SSP) se ejercieron 1 mil 830 mdp en 1999, y se aprobaron 8 mil 837 mdp en el 2006;
- ✓ Para la procuración de justicia, se ejercieron 2 mil 768 mdp en 1999, y se aprobaron 6 mil 689 mdp en el 2006;
- ✓ Para la administración de justicia se ejercieron 7 mil 649 mdp en 1999, y se aprobaron 25 mil 935 mdp en el 2006;
- ✓ Para la readaptación social (prisiones federales) se ejercieron 693 mdp en 1999 y se aprobaron 2 mil 458 mdp en el 2006.

Del análisis de los índices presupuestarios y delictivos en México, se observó que el crecimiento del financiamiento público federal en materia de seguridad pública es una condición necesaria, aunque no suficiente, para reducir los indicadores delictivos, puesto que la delincuencia ha aumentado, aunque menos proporcional que el incremento del presupuesto público federal asignado a esta función.

1. Definición, provisión y el ciclo de la seguridad pública en México.

A partir de la década de los noventa, la seguridad pública en México se ha convertido en una prioridad de las políticas públicas del país, porque el crecimiento de los índices delictivos han incrementado las externalidades negativas que afectan el tejido social y la actividad económica nacional.

Este apartado tiene como objetivo responder tres preguntas relacionados con esta problemática objeto de estudio: ¿qué es la seguridad pública?, ¿quién debe proveer la seguridad pública? y ¿cómo se integra el ciclo de la seguridad pública en México?.

1.1. Definición de seguridad pública.

La seguridad pública tiene como objetivo “hacer prevalecer el orden público, evitando toda clase de violaciones que podríamos llamar comunes, es decir no aquellas que se refieran a los antagonismos o presiones que atañen a la seguridad interior. Así, la seguridad pública se relaciona con la seguridad individual en la que el individuo cuenta con las garantías de libertad, propiedad y protección contra actos delictivos, y con la seguridad comunitaria que genera condiciones a los grupos sociales para relacionarse política, económica y socialmente en un marco de estabilidad del interés social”.^{1 y 2}

Garza Salinas define a la seguridad pública como: “La garantía que el Estado proporciona a la nación con el propósito de asegurar el orden público”.³ Afirma que ésta “es un factor determinante de la gobernabilidad de un país, que busca garantizar que la ciudadanía pueda lograr su bienestar dentro del respeto al orden jurídico”.⁴

Con base en el *artículo 3 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, se entiende por seguridad pública: “La función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”.⁵

¹GARZA Salinas, Mario A, “Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado”. En: PEÑALOZA, Pedro José y Mario A. Garza Salinas (Coord.) (2002), *Los Desafíos de la Seguridad Pública en México*. Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM y Procuraduría General de la República. Serie Doctrina Jurídica, Num. 120. México. p. 116. ISBN 970-32-0234-9.

²Si el lector está interesado en identificar las diferencias conceptuales entre seguridad, seguridad interior, seguridad nacional, seguridad comunitaria y otras acepciones de seguridad, se recomienda la lectura completa del artículo citado de GARZA Salinas, Mario A.

³*Ibidem*, pp.116 y 117.

⁴*Ibidem*, p.117.

⁵Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/pdf/150.pdf>

Tomando como base esta definición, González Fernández sostiene que los tres valores que protege el Estado Mexicano en su función de seguridad pública son los siguientes:

- ✓ La vida y la integridad de la persona. Afirma que la vida es el valor supremo de todo ser humano y, por tanto, el primer y principal valor que debe ser objetivo de una adecuada protección jurídica y material por parte del Estado. Además, para que los individuos tengan la posibilidad de desarrollar sus potencialidades dentro del conglomerado social, es imprescindible una especial protección a su integridad física.
- ✓ Los derechos y las libertades de las personas. Que implica la protección de los individuos frente al Estado; específicamente nuestra constitución política, en su parte dogmática reconoce los derechos fundamentales de todo individuo, esos que le son inherentes y que reclama ante el ordenamiento jurídico por su simple calidad de ser humano. Las garantías individuales son otros de los valores tutelados en un régimen de seguridad pública.
- ✓ El orden y la paz públicos. Que es una condición necesaria para la subsistencia del Estado mismo, sin él se está en presencia de una sociedad gobernada por el caos y la anarquía, circunstancias que conducen al Estado a su autodestrucción. Puede afirmarse que la función de seguridad pública en su tutela del orden y paz públicos tiene como objetivo principal la conservación del Estado de derecho.⁶

1.2. La provisión de la seguridad pública.

La provisión de la seguridad pública corre a cargo del Estado, porque cubre las dos propiedades de los bienes públicos.⁷ “De dejársele al sector privado la provisión del servicio de seguridad pública, su producción no sería suficiente para proteger a la totalidad de los ciudadanos equitativamente, pues no todos estarían dispuestos a pagar su costo una vez provisto el servicio por otros individuos”.⁸

⁶PEÑALOZA, Pedro José y Mario A. Garza Salinas (Coord.) (2002). *Op Cit.*, pp. 128-130.

⁷Los bienes públicos están definidos por dos propiedades estrechamente relacionadas entre sí: no implican rivalidad en el consumo y sus beneficios no son excluyentes. La primera propiedad de los bienes públicos implica que el consumo personal no interfiere con el que realiza el resto de la sociedad, esto significa que los beneficios que reportan son colectivos. La segunda propiedad implica que una vez producidos, la gente no puede ser excluida por ninguna razón de sus beneficios. Karl E. Case y Ray C. Fair (1997), “Principios de microeconomía”. 4ª. edición. Prentice Hall. México., p. 417.

La seguridad pública satisface las dos propiedades de los bienes públicos, porque su consumo individual no rivaliza con el que realiza la sociedad en su conjunto, además, resulta ineficiente excluir a un individuo o a una parte de la sociedad de los beneficios que ésta genere.

⁸Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (2002), “La inseguridad pública en México”. México., pp. 1-2. <http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2002/sep02/b.htm>

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado afirma:

“Es fundamental que el Estado provea un sistema de seguridad pública que dé a todos los miembros de la sociedad protección y acceso adecuado a la justicia, porque, la efectiva protección de la ciudadanía y de sus bienes favorece la creación de empresas, la inversión y la generación de empleos, elementos indispensables para el progreso del país.⁹”

1.3. La provisión de la seguridad pública en México.

En México, *el artículo 21 constitucional, párrafo sexto* determina explícitamente la obligación del Estado mexicano para la provisión a la sociedad de la seguridad pública:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala...

La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública”.¹⁰

De acuerdo con este artículo constitucional, la provisión de la seguridad pública presenta dos características relevantes:

- a. Corre a cargo de los tres órdenes de gobierno que actúan de manera coordinada;
 - b. La coordinación se lleva a cabo a través de un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- a. Respecto a la coordinación de los tres órdenes de gobierno, en *el artículo 9 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, se puntualiza lo siguiente:

“Las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para:

- I. Integrar el Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- II. Determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, a través de las instancias previstas en esta ley;

⁹ *Idem.*

¹⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/1.pdf>

- III. Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y para la formación de sus integrantes;
- IV. Establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados todos los instrumentos de información del Sistema Nacional;
- V. Formular propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, así como para llevarlo a cabo y evaluar su desarrollo; y
- VI. Tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos”.¹¹

De acuerdo con *el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*:

“La coordinación comprenderá las siguientes materias:

- I. Procedimientos e instrumentos de formación, reglas de ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales;
- II. Sistemas disciplinarios, así como de estímulos y recompensas;
- III. Organización, administración, operación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública;
- IV. Las propuestas de aplicación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto;
- V. Suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública;
- VI. Acciones policiales conjuntas, en los términos del artículo 5o. de esta ley;
- VII. Regulación y control de los servicios privados de seguridad y otros auxiliares;
- VIII. Relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos; y
- IX. Las relacionadas con las anteriores, que sean necesarias para incrementar la eficacia de las medidas y acciones tendientes a alcanzar los fines de la seguridad pública”.¹²

- b. Respecto al Sistema Nacional de Seguridad Pública: de acuerdo con el artículo 2 de *la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*:

“El Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la presente ley, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública”.¹³

En el artículo 12 de esta Ley se establece lo siguiente:

“El Consejo Nacional será la instancia superior de coordinación del Sistema Nacional y estará integrado por:

¹¹Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Op. Cit.*

¹²*Idem.*

¹³*Idem.*

- I. El Secretario de Seguridad Pública, quien lo presidirá;
- II. Los Gobernadores de los Estados;
- III. El Secretario de la Defensa Nacional;
- IV. El Secretario de Marina;
- V. El Secretario de Comunicaciones y Transportes;
- VI. El Procurador General de la República;
- VII. El Jefe del Gobierno del Distrito Federal; y
- VIII. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.¹⁴

De acuerdo con *el artículo 15 de esta Ley*:

“El Consejo conocerá y resolverá los asuntos siguientes:

- I. La coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- II. La determinación de lineamientos para el establecimiento de políticas generales en materia de seguridad pública;
- III. La formulación de propuestas para el Programa Nacional de Seguridad Pública, así como la evaluación periódica de éste y otros relacionados;
- IV. La determinación de medidas para vincular el Sistema Nacional con otros nacionales, regionales o locales;
- V. La emisión de bases y reglas para la realización de operativos conjuntos entre corporaciones policiales federales, locales y municipales;
- VI. La realización de programas de cooperación internacional sobre seguridad pública, en coordinación con las entidades y dependencias competentes;
- VII. La elaboración de propuestas de reformas a leyes y reglamentos en materia de seguridad pública;
- VIII. El análisis de proyectos y estudios que se sometan a su consideración por conducto del Secretario Ejecutivo;
- IX. La expedición de reglas para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y
- X. Los demás que sean necesarios para cumplir los objetivos de esta ley”.¹⁵

El Sistema Nacional de Seguridad Pública provee recursos para el equipamiento de las corporaciones policiacas: la construcción y modificación del sistema penitenciario; el establecimiento de la red informática de seguridad pública (bases de datos para conocer los procesos legales que se siguen en los estados, las huellas digitales de los delincuentes y la identidad del personal de seguridad pública, entre otros); la capacitación y profesionalización de la policía; así como para la manutención de los reos.¹⁶

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Bancomer (2001), “Seguridad Pública”. Serie Propuestas, No. 18. México., pp. 8 y 9.

A través del Sistema Nacional de Seguridad Pública se han alcanzado avances en materia de evaluación, certificación y capacitación del personal de seguridad pública; en registro de personal, armamento y equipo; en registro de delincuentes procesados, sentenciados y de fichas dactilares; en registro de vehículos robados y recuperados; y en el establecimiento del número telefónico 066 para emergencias.¹⁷

Sin embargo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública presenta falta de espacios dentro del sistema penitenciario nacional, rezago en la capacidad para almacenar información de parte de los gobiernos estatales.¹⁸

Respecto a las facultades constitucionales en materia de seguridad pública para los municipios, *el artículo 115 constitucional, fracc. III, inciso h)*, establece:

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a)...

h). Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito...”.¹⁹

Por su parte, *el artículo 115 constitucional, fracc. VII*, establece lo siguiente:

“La policía preventiva municipal estará al mando del presidente municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobierno del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público”.²⁰

Respecto a las facultades constitucionales en materia de seguridad pública en el Distrito Federal, *el artículo 122 constitucional, BASE SEGUNDA, fracc. II, inciso e)* establece:

“El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

a)...

e) Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno”.²¹

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Op.Cit.*

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

Asimismo, *el artículo 122 constitucional, BASE QUINTA, Letra G*, determina:

“Para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de esta Constitución, en materia de ... seguridad pública, sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus leyes”.²²

De acuerdo con estos preceptos constitucionales:

La seguridad pública en nuestro país es una responsabilidad de la Federación, los Estados y los Municipios que están coordinados en un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A nivel municipal, los presidentes municipales tienen bajo su responsabilidad la policía preventiva municipal, sin embargo, el Jefe del Ejecutivo Estatal puede disponer de la policía preventiva municipal en casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Respecto al Distrito Federal, la dirección de la seguridad pública corre a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Además el Gobierno del Distrito Federal está facultado para suscribir convenios con las autoridades municipales limítrofes al Distrito Federal para la creación de comisiones metropolitanas relacionadas con la seguridad pública.

1.4. El sistema de seguridad pública en México: la prevención, la procuración, la administración y la readaptación social.

Con base en el *artículo 21 constitucional*, se delimitan las fases que integran el sistema de seguridad pública en México:

“La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía...”²³

Con base en este artículo constitucional, se puede afirmar que el sistema de seguridad pública en nuestro país se integra de cuatro fases:

- ✓ La prevención del delito que es una tarea coordinada que realizan la Federación, los Estados y los Municipios;

²² *Idem.*

²³ *Idem*

- ✓ La procuración de justicia que está a cargo de la Procuraduría General de la República, dentro de la órbita del Poder Ejecutivo Federal;
- ✓ La administración de justicia que corre a cargo del Poder Judicial; y
- ✓ La readaptación social que retorna a la órbita del Ejecutivo Federal.²⁴

Estas fases del sistema de seguridad pública también se definen en *el artículo 3 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*:

“ ...

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor” .

...

La función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país; así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley”.²⁵

Gabriela Pérez García afirma: “El Estado mexicano ha adoptado una definición muy amplia de seguridad pública que se refleja en el número de instituciones que conforman al sistema de seguridad pública y de justicia penal mexicano. Este sistema se puede dividir en prevención del delito, procuración de justicia; administración [impartición] de justicia y el sistema de ejecución de sanciones”.²⁶

- a. *La prevención del delito*. Para González Fernández, esta fase “es la más importante del sistema de seguridad pública porque implica atacar las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como formular políticas, y realizar programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos”.²⁷

Esta fase se instrumenta desde el Poder Ejecutivo, mediante la Secretaría de Seguridad Pública, que coordina los esfuerzos de prevención a nivel federal y también tiene el control de la Policía Federal Preventiva.²⁸

²⁴En la construcción del Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública en México, que se analizará en el apartado cuatro, se adiciona la fase correspondiente a los derechos humanos.

²⁵Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Op. Cit.*

²⁶PÉREZ García, Gabriela C. (2004), “Diagnóstico sobre la seguridad pública en México”. FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación. México., p. 16.

²⁷GONZÁLEZ Fernández, José Antonio, “La seguridad pública en México”. En: PEÑALOZA, Pedro José y Mario A. Garza Salinas (Coord.) (2002). *Op Cit.*, pp. 130-131.

²⁸PÉREZ García, Gabriela C. *Op Cit.*, p. 18.

- b. *La procuración de justicia.* Son numerosas las funciones que jurídicamente corresponden a la procuraduría: representar los intereses sociales, perseguir e investigar delitos, integrar averiguaciones previas, ejercer ante el poder judicial la acción penal, actuar y dar seguimiento a los procesos penales, participar en la representación de los menores y los discapacitados, colaborar en establecer una política criminal, cuidar los derechos humanos, proteger los derechos de las víctimas y velar por la observancia de todo el orden jurídico de nuestra sociedad.²⁹

Esta es la esfera que manejan la Procuraduría General de la República y las Procuradurías de Justicia estatales, sigue siendo parte del Poder Ejecutivo Federal y estatal. Una vez que ocurre un delito y se denuncia, procede una averiguación previa ante el Ministerio Público (MP), la cual se inicia cuando se presenta una denuncia, o cuando alguien es detenido en flagrancia. El MP ordena una investigación, hecha por la policía ministerial y peritos especializados que integran la averiguación para presentarla ante un juez.³⁰

- c. *La administración de justicia.* Para González Fernández: “En esta etapa finaliza el papel del Ministerio Público como órgano investigador y, en su caso, inicia su papel de acusador con el ejercicio de la acción penal. Así, en el momento en que el ministerio público da cuenta a la autoridad judicial de la comisión de hechos delictivos y de sus posibles autores ésta deberá seguir el proceso previsto en los ordenamientos legales, otorgando al probable responsable la plena garantía de defensa consagrada en nuestra carta magna”.³¹

Es una esfera manejada por el Poder Judicial de la Federación. Está compuesto por los tribunales, los jueces y magistrados; ellos inician con el proceso judicial una vez que el MP les presenta la averiguación previa. El juez solicita una serie de pruebas, éstas le son presentadas y escucha los alegatos de las dos partes; paso siguiente, debe decidir si condena o absuelve al sospechoso. El acusado tiene derecho a apelar la decisión del juez y llevarlo a la segunda instancia (instancia superior), hasta llegar a los tribunales colegiados como lo establece la Constitución.³²

- d. *La ejecución de sanciones (sistema penitenciario).* Uno de los principales fines de la pena, como sanción que se impone al responsable de la comisión de un delito es la readaptación del delincuente. En esta esfera, el Poder Ejecutivo vuelve a asumir nuevamente el mando. El sistema de readaptación social es parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y es administrado por la Secretaría de Seguridad Pública.³³

²⁹GONZÁLEZ Fernández José Antonio. *Op Cit.*, p. 132.

³⁰PÉREZ García, Gabriela C (2004). *Op cit.*, p. 22.

³¹GONZÁLEZ Fernández José Antonio. *Op Cit.*, p. 133.

³²PÉREZ García, Gabriela C (2004). *Op Cit.*, p. 26-27.

³³*Ibidem.*, p. 28.

La existencia de este entramado institucional, que actúa de manera interdependiente, hace altamente vulnerable el sistema de seguridad pública del país, porque la falla de una fase, genera que las otras funcionen inadecuadamente.

Esto se plasmó en el Programa Nacional de Seguridad Pública, 2001-2006, donde se afirmó lo siguiente:

- ✓ La prevención del delito se encuentra indisolublemente ligada a la procuración, administración de justicia y a la readaptación social. No es posible hoy en día concebir la prevención del delito de manera aislada, porque la seguridad pública constituye un sistema de instituciones que deben funcionar de manera estructurada y perfectamente coordinadas en cuanto a sus acciones y resultados.³⁴
- ✓ Si la prevención del delito no está dando los resultados esperados, lo más seguro es que el clima de inseguridad se apodere de los espacios públicos afectando la convivencia social, y por lo que se refiere a la procuración de justicia, ésta tenga volúmenes crecientes de delitos denunciados, lo cual se puede traducir en averiguaciones previas mal integradas por sobrecargas de trabajo y en consecuencia un mayor número de sentencias absolutorias.³⁵
- ✓ Si se tienen deficiencias en la procuración de justicia, ésta no será capaz de procesar el volumen creciente de remisiones de presuntos delincuentes que la policía preventiva pone en manos del Ministerio Público, teniendo como consecuencia la acumulación de denuncias, la devolución de un mayor número de averiguaciones previas de los juzgados, casos archivados, la prescripción de delitos y las órdenes de aprehensión no cumplimentadas.³⁶
- ✓ Por lo que hace a la administración de la justicia, la acción penal no se ejerce plenamente, siendo altísimo el número de casos que se sustraen a la acción de la justicia.³⁷

2. Factores que explican el comportamiento delictivo.

Después de describir el andamiaje institucional creado por el Estado Mexicano para combatir la inseguridad pública, se procederá a responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los factores que orillan a las personas a delinquir?. Para encontrar la respuesta, se desarrollará el modelo delictivo del BID.³⁸

³⁴Secretaría de Seguridad Pública, DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006. En. "Diario Oficial de la Federación del 14 de enero del 2003". México, DF., p. 5.

³⁵*Ibidem.*, pp. 5 y 6.

³⁶*Ibidem.*, p. 6.

³⁷*Idem.*

³⁸BUVINIC, Mayra (*et al*) (1999), "La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción". Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C., p. 15.

A partir de considerar el conjunto de factores que este modelo contempla, la actividad delictiva en México se explicará por la distribución del ingreso y la relación entre el crecimiento económico y mercado laboral.

2.1. El modelo delictivo del BID.

La delincuencia es un fenómeno multicausal. Por ejemplo, la relación del individuo con su familia, su nivel de ingreso, su participación en el mercado laboral, su nivel de escolaridad, entre otros factores, definen su perfil y potencializan su capacidad para delinquir.

En *el modelo desarrollado por el BID*, el comportamiento delictivo se explica por tres factores que operan a nivel individual, a nivel del hogar y a nivel comunitario o de la sociedad.

- a. Factores individuales: la evidencia sugiere que un conjunto de factores individuales inciden en los patrones de violencia doméstica y social, tales como: el género, la edad, las características biológicas o fisiológicas, el nivel educacional, el nivel socioeconómico, la situación laboral, el uso de drogas o alcohol y el hecho de haber sufrido o presenciado abuso físico en la niñez. Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que un individuo se comporte violentamente.³⁹
- b. Los factores del hogar: también conforman un perfil violento en el individuo, tales como el tamaño de la familia y el grado de hacinamiento, la historia de violencia familiar, la dinámica y las normas (especialmente cuando las normas predominantes son más autoritarias que igualitarias o democráticas) y el ingreso *per cápita* del hogar.⁴⁰
- c. Los factores sociales o comunitarios: interactúan con las características individuales y la dinámica del hogar, tales como la desigualdad de ingresos, la violencia en los medios de comunicación, la disponibilidad de armas, los efectos posguerra y los débiles controles institucionales (particularmente la ineficacia de los sistemas policiales y judiciales), las normas culturales y posiblemente los niveles de pobreza y el historial de violencia.⁴¹

Dada esta clasificación del BID, el comportamiento delictivo en nuestro país se explicará por dos factores económicos: la distribución del ingreso (factores sociales o comunitarios) y la relación entre el crecimiento económico y el mercado laboral (factores individuales), se supondrán todos los demás factores constantes.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Ibidem.*, p. 16.

⁴¹ *Ibidem.*, p. 17.

2.2. La relación entre la distribución del ingreso y delincuencia.

En un estudio elaborado por el Banco Mundial se encontró una relación entre la distribución del ingreso y el crimen: “Fleisher y Ehrlich fueron pioneros en estudiar los efectos de los niveles y las disparidades del ingreso sobre la incidencia del crimen... ambos autores encuentran un impacto significativo y positivo de la desigualdad de ingresos sobre el crimen....”⁴²

Buvinic afirmó que los estudios han demostrado que el crimen es más una función de la desigualdad de ingresos, que de la proporción de gente pobre en las comunidades. Agrega: más claro aún que en el caso de la pobreza, la desigualdad de ingresos aumenta las nociones de privación y frustración, lo que puede constituir fuertes antecedentes de comportamiento violento.⁴³

El problema de la concentración del ingreso como factor explicativo del incremento de la delincuencia en México se reconoció en el programa rector de seguridad pública del Gobierno Federal:

“La participación de la población con menores recursos en el ingreso total ha disminuido históricamente, en tanto que los sectores con los ingresos más altos han incrementado paulatinamente su participación dentro del ingreso total del país. La desigual distribución de la riqueza es una de las causas estructurales de múltiples problemas sociales y económicos, cuyos efectos se constituyen como generadores de conductas delictivas”⁴⁴

¿Cuál es la situación de la distribución del ingreso en México?. Con información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2000, 2002 y 2004) del INEGI, se desprende que la distribución del ingreso en México está altamente concentrado en los hogares más ricos del país.

En promedio, los hogares más pobres de México, ubicados en el decil I, obtuvieron el 1.52% del ingreso corriente total⁴⁵ del país en el año 2000, el 1.64% en el 2002 y el 1.58% en el 2004. Por su parte, los hogares más ricos, representados en el decil X, concentraron el 38.70% del ingreso corriente total del país en el 2000, el 35.56% en el 2002 y el 36.57% en el 2004. **(Véase cuadro No. 1).**

⁴²Banco Mundial (2001), “Crimen y violencia en América Latina”. Editado por Pablo Fajnzylber, Daniel Lederman y Norma Loayza. Editorial Alfaomega. Washington., pp. 10 y 11.

⁴³BUVINIC, Mayra (*et al*) (1999). *Op cit.*, Pág. 17.

⁴⁴Secretaría de Seguridad Pública. *Op Cit.*, p. 11.

⁴⁵El ingreso corriente total del país se construyó sumando el ingreso monetario y no monetario de los hogares.

Deciles	2000	2002	2004
I	1.52	1.64	1.58
II	2.64	2.91	2.89
III	3.60	3.90	3.91
IV	4.59	4.92	4.91
V	5.70	6.12	5.97
VI	7.08	7.43	7.29
VII	8.84	9.25	9.09
VIII	11.24	11.86	11.62
IX	16.09	16.42	16.16
X	38.70	35.56	36.57
Total	100.00	100.00	100.00

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la ENIGH.

1/ Para el año 2000, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2000). Aguascalientes, Ags, México. Página 59.

2/ Para el año 2002, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2002). Aguascalientes, Ags, México. Página 43.

3/ Para el año 2004, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2004). Aguascalientes, Ags, México. Página 57.

4/ El ingreso corriente total se obtuvo de la suma del ingreso monetario y no monetario.

Cuando se analiza el ingreso promedio por hogar en México, se observa que en el 2004 las familias más pobres de México sobrevivieron con casi 50 pesos diarios, que es equivalente a 1.1 salario mínimo o a 4.38 dólares por día. En contrapartida, los hogares más ricos obtuvieron en promedio 1 mil 142 pesos diarios, equivalente a 26.4 salarios mínimos o 101 dólares diarios. **(Véase cuadro No. 2).**

Deciles	Pesos por hogar diario.			Múltiplos de salarios mínimos.			Dólares por hogar diario.		
	2000	2002	2004	2000	2002	2004	2000	2002	2004
I	39.30	45.98	49.45	1.1	1.2	1.1	4.14	4.79	4.38
II	68.42	81.76	90.13	1.9	2.1	2.1	7.20	8.52	7.98
III	93.28	109.61	122.12	2.7	2.8	2.8	9.82	11.42	10.81
IV	118.97	138.26	153.35	3.4	3.5	3.5	12.52	14.40	13.57
V	147.60	172.00	186.44	4.2	4.3	4.3	15.54	17.92	16.50
VI	183.45	208.98	227.78	5.2	5.3	5.3	19.31	21.77	20.16
VII	229.00	260.13	283.81	6.5	6.5	6.6	24.11	27.10	25.12
VIII	291.22	333.59	362.86	8.3	8.4	8.4	30.65	34.75	32.11
IX	416.69	461.91	504.70	11.9	11.6	11.7	43.86	48.12	44.66
X	1,002.49	1,000.04	1,142.08	28.5	25.2	26.4	105.53	104.17	101.07
Total	259.04	281.23	312.27	7.4	7.1	7.2	27.27	29.29	27.63

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la ENIGH; el Anexo del V Informe de Gobierno, 2005 y los CGPE.

1/ Para el año 2000, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2000). Aguascalientes, Ags, México. Página 59.

2/ Para el año 2002, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2002). Aguascalientes, Ags, México. Página 43.

3/ Para el año 2004, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2004). Aguascalientes, Ags, México. Página 57.

4/ El tipo de cambio promedio para el año 2000 fue de 9.5 pesos por dólar, en el 2002 fue de 9.6 pesos por dólar y en el 2004 fue de 11.3 pesos por dólar y se obtuvo de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2001, 2003 y 2005. El salario mínimo corresponde al promedio nacional y fue de 35.12 pesos en el 2000, 39.74 pesos en el 2002 y 43.29 en el 2004. La información se obtuvo del Anexo del V Informe de Gobierno, 2005. Página 257.

En el año 2004, existían en nuestro país poco más de 25 millones 845 mil hogares; la población del país para ese año se proyectó en 105.3 millones de personas, lo que implica que, en promedio, cada hogar tenía 4 miembros. Asimismo, cada decil concentraba algo más de 2.58 millones de hogares, que multiplicados por el número de miembros promedio que componen cada uno de los hogares, nos permiten afirmar que cada decil concentra en promedio 10.3 millones de personas. **(Véase cuadro No. 3).**

Indicadores	2000	2002	2004
Población nacional	100,600,000	103,000,000	105,300,000
Hogares nacional	23,484,752	24,650,169	25,845,081
Hogares por decil	2,348,475	2,465,017	2,584,508
Población por decil	10,059,999	10,300,000	10,530,000
Personas por hogar	4.3	4.2	4.1

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la ENIGH y el Anexo del V Informe de Gobierno, 2005.

Estas conversiones nos permiten pasar del análisis por hogar al análisis por persona, a través del cual se concluye que en el año 2004, las 10.3 millones de personas más pobres de México que se localizan en los hogares que forman parte del decil I, sobrevivieron con 12 pesos diarios en promedio, es decir, con poco más de 1 dólar por día. **(Véase cuadro No. 4).**

Deciles	Pesos por persona.			Dólares por persona.		
	2000	2002	2004	2000	2002	2004
I	9.14	10.95	12.06	0.96	1.14	1.07
II	15.91	19.47	21.98	1.67	2.03	1.95
III	21.69	26.10	29.79	2.28	2.72	2.64
IV	27.67	32.92	37.40	2.91	3.43	3.31
V	34.33	40.95	45.47	3.61	4.27	4.02
VI	42.66	49.76	55.56	4.49	5.18	4.92
VII	53.26	61.94	69.22	5.61	6.45	6.13
VIII	67.72	79.43	88.50	7.13	8.27	7.83
IX	96.90	109.98	123.10	10.20	11.46	10.89
X	233.14	238.11	278.55	24.54	24.80	24.65
Total	60.24	66.96	76.16	6.34	6.97	6.74

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, con información de la ENIGH; el Anexo del V Informe de Gobierno, 2005 y los CGPE.

1/ Para el año 2000, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2000). Aguascalientes, Ags, México. Página 59.

2/ Para el año 2002, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2002). Aguascalientes, Ags, México. Página 43.

3/ Para el año 2004, el ingreso corriente total de los hogares se obtuvo del INEGI, "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2004). Aguascalientes, Ags, México. Página 57.

4/ El tipo de cambio promedio para el año 2000 fue de 9.5 pesos por dólar, en el 2002 fue de 9.6 pesos por dólar y en el 2004 fue de 11.3 pesos por dólar y se obtuvo de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2001, 2003 y 2005. La población fue 100.6 millones de personas en el 2000, 103 millones en el 2002 y de 105.3 millones en el 2004. La información se obtuvo del Anexo del V Informe de Gobierno, 2005. Páginas 6 y 257.

2.3. El crecimiento económico y el mercado laboral y su relación con la delincuencia.

De acuerdo con el programa rector del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, la inseguridad en las grandes ciudades desalienta la inversión y provoca la fuga de capitales, frenando el desarrollo de la economía y afectando otras variables como son: el empleo y la distribución del ingreso. Esta situación se traduce en un incremento de los índices delictivos del país.⁴⁶

¿Cuál es la situación del mercado laboral mexicano?. Existe una relación directa entre la dinámica económica y la creación de nuevas fuentes de trabajo. Esta relación se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000:

“La mayor urgencia de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido proviene de la necesidad de generar los empleos que demanda el incremento de la población económicamente activa, cercano al 3% anual. Puesto que la población económicamente activa es de alrededor de 35 millones, cada año algo menos de un millón de personas buscan incorporarse al mercado de trabajo.

Se estima que para absorber a los nuevos demandantes de empleo, la actividad económica debe crecer en casi 5% anual. Si se quiere lograr un mejoramiento continuo en las oportunidades de empleo y abatir los rezagos históricos, la economía mexicana debe alcanzar un crecimiento sostenido a tasas todavía más elevadas”.⁴⁷

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, la economía nacional tuvo que haber crecido a una tasa promedio del 5% anual, para absorber la nueva oferta laboral que se incorporaría al mercado de trabajo, y que se estimó en cerca de 1 millón anual. Esto significa que la relación empleo/PIB era de 200 mil, es decir, por cada punto porcentual del PIB se generarían alrededor de 200 mil nuevos puestos de trabajo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 no se establece explícitamente la relación empleo/PIB, aunque si se puntualiza la demanda de generación de nuevos empleos para el periodo 2001-2015:

“Se estima que sin contar los rezagos acumulados, el número de nuevos demandantes de empleo, aunque decreciente, seguirá siendo muy significativo, al menos en los próximos tres lustros: de cerca de 1.2 millones anuales entre 2000 y 2005; de 1.1 millones de 2005 a 2010, y de poco menos de un millón entre 2010 y 2015. Sin embargo, a partir del cuarto lustro del presente siglo la demanda de empleo crecerá a razón de 800 000 por año y en la siguiente década será del orden de 500 000”.⁴⁸

⁴⁶Secretaría de Seguridad Pública 2001-2006. *Op Cit. p.*, 12.

⁴⁷Presidencia de la República. “Plan Nacional de Desarrollo, 1994-2000”. México., pp. 129-130.

⁴⁸Presidencia de la República. “Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006”. México., p. 21.

Si se mantiene constante la relación empleo/PIB contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, se deduce que para generar 1.2 millones de nuevos empleos en el periodo 2001-2004, el crecimiento del PIB tuvo que ser del 6% anual, de esta manera, por cada punto porcentual del PIB, se generarían 200 mil nuevos empleos en promedio.⁴⁹

Para el periodo 2001-2004, el crecimiento promedio de la actividad económica nacional fue del 1.65%, lejos del 6% anual en promedio, necesario para crear 1.2 millones de nuevos empleos. Esta baja actividad económica del país, se ha traducido en un déficit laboral (la diferencia entre los empleos que se tenían que crear contra los que se crearon).

Así, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el periodo 2001-2004 se tuvieron que haber creado 4 millones 800 mil nuevos puestos de trabajo, sin considerar los rezagos.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (STPS-INEGI), en el periodo 2001-2004 se generaron 2 millones 338 mil nuevos empleos, distribuidos de la siguiente manera: 312.5 mil en 2001, 330 mil en 2002, 1 millón 053 mil en 2003 y 642.3 mil nuevos empleos en el 2004, haciendo un promedio de 584.4 mil nuevos empleos durante el periodo.⁵⁰

Si se consideran los empleos que se debieron haber creado (4 millones 800 mil) y los empleos creados (2 millones 338 mil), se obtiene un déficit en la generación de empleos, que sin incluir el desempleo rezagado, se estimó en 2 millones 462 mil puestos de trabajo durante el periodo 2001-2004.

Del análisis de la distribución del ingreso y del mercado laboral mexicano se concluye que para detener el incremento de los índices delictivos del país, es necesario que se alcancen dos objetivos en materia económica:

- ✓ Que la actividad económica crezca a una tasa igual o superior al 6% anual, para absorber la oferta de mano de obra que se está incorporando al mercado laboral mexicano;
- ✓ Además, el crecimiento económico se tiene que acompañar de una mejor distribución de la riqueza nacional, para que los hogares que se encuentran en los deciles más bajos incrementen sus ingresos.

⁴⁹Es importante puntualizar que la relación empleo/PIB es un indicador que nos permite observar el ritmo de crecimiento de la actividad económica para absorber la nueva fuerza de trabajo, no incluye la oferta laboral rezagada (personas que no han encontrado oportunidad de emplearse). Para incorporar la fuerza de trabajo rezagada, la economía debió haber crecido a tasas superiores a las estimadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

⁵⁰Esta información se construyó a partir de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) trimestral elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y que se encuentra en la sección de estadísticas de la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La dirección electrónica es la siguiente: <http://www.stps.gob.mx/>

3. El análisis delictivo en México.

Después de conocer las causas económicas más importantes que explican la incidencia delictiva, se responden las siguientes preguntas: ¿cómo ha evolucionado el índice delictivo en nuestro país? y ¿cuál es el costo socioeconómico de la delincuencia?.

3.1. La incidencia delictiva en México.

En el año 2004, los *delitos reales* en México ascendieron a 11 millones 810 mil 377.⁵¹ Por su parte, *los presuntos delitos legales*, reportada por el INEGI, fueron de 241 mil 860 en el año 2003, de los cuales se *sentenciaron* únicamente 181 mil 182.

Con base en la información proporcionada por el INEGI, *los presuntos delitos*,⁵² medidos en términos absolutos, se incrementaron en nuestro país. Para el periodo de 1999 al 2003, éstos pasaron de 224 mil 451 a 241 mil 860 delitos. En el 2003, de los presuntos delitos registrados en el país, 206 mil 285 se registraron en el fuero común y 35 mil 575 en el fuero federal. **(Véase cuadro No. 5).**

Por su parte, *los delitos sentenciados* también se incrementaron, en términos absolutos. Durante el periodo de 1999-2003, pasaron de 168 mil 741 a 181 mil 182 delitos. Para el año 2003, del total de los delitos sentenciados en el país, 151 mil 844 correspondieron al fuero común y 29 mil 338 se sentenciaron en el fuero federal. **(Véase cuadro No. 5).**

Cuadro No. 5. Delitos registrados en México, clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Número de delitos).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Presuntos					
Fuero común	190,470.0	188,219.0	197,113.0	200,592.0	206,285.0
Fuero federal	33,981.0	32,260.0	31,378.0	33,599.0	35,575.0
Delitos totales	224,451.0	220,479.0	228,491.0	234,191.0	241,860.0
Sentenciados					
Fuero común	142,112.0	140,428.0	145,042.0	147,413.0	151,844.0
Fuero federal	26,629.0	25,101.0	26,141.0	27,932.0	29,338.0
Delitos totales	168,741.0	165,529.0	171,183.0	175,345.0	181,182.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. Págs. 21 y 331. ISBN 970-13-3656-9

En el anexo No. 1, se construyeron los siguientes indicadores delictivos del país: la participación de cada delito en el total nacional, la tasa de crecimiento y el incremento delictivo tomando como año base 1999. Los cuadros se realizaron para el periodo de 1999-2003.

⁵¹Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) (2005), "Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2005. Análisis de resultados (ENSI-3)". México., p. 133.

⁵²El resto del análisis delictivo se realizará considerando delitos legales.

De la información proporcionada por el INEGI sobre las cifras delictivas legales en nuestro país, se pueden realizar las siguientes inferencias:

- a. Cuando se relacionan las cifras delictivas con el tamaño de la población, se concluye que el crecimiento delictivo en nuestro país es más estable en comparación con el análisis obtenido en términos absolutos. En 1999 se registraron en promedio 22.61 *presuntos delitos* por cada 10 mil habitantes; en el 2003, la relación fue de 23.21 *presuntos delitos* por cada 10 mil habitantes. Adicionalmente, en 1999 se *sentenciaron* en promedio 17 delitos por cada 10 mil habitantes; en el 2003 se *sentenciaron* 17.39 delitos por cada 10 mil habitantes. **(Véase cuadro No. 6).**

Cuadro No. 6. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Número de delitos por cada 10 mil habitantes).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Presuntos					
Fuero común	19.19	18.72	19.36	19.47	19.79
Fuero federal	3.42	3.21	3.08	3.26	3.41
Delitos totales	22.61	21.92	22.44	22.73	23.21
Sentenciados					
Fuero común	14.32	13.96	14.24	14.31	14.57
Fuero federal	2.68	2.50	2.57	2.71	2.82
Delitos totales	17.00	16.46	16.81	17.02	17.39

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. Págs. 21 y 331. ISBN 970-13-3656-9

- b. Los *presuntos delitos* son superiores a los delitos *sentenciados*. La relación es la siguiente: en el 2003, por cada 10 mil delitos sentenciados se registraron 13 mil 349 presuntos delitos. Clasificados por fuero; en el común, por cada 10 mil delitos sentenciados, se registraron 13 mil 585 presuntos delitos; en el federal, por cada 10 mil delitos sentenciados, se registraron 12 mil 126 presuntos delitos. **(Véase cuadro No. 7).**

Cuadro No. 7. Relación entre presuntos delitos y delitos sentenciados en México del fuero común y federal, 1999-2003. (Número de presuntos delitos por cada 10 mil delitos sentenciados).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Fuero común	13,402.8	13,403.2	13,590.1	13,607.5	13,585.3
Fuero federal	12,760.9	12,852.1	12,003.4	12,028.9	12,125.9
Delitos totales	13,301.5	13,319.7	13,347.8	13,356.0	13,349.0

Elaborada por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. Págs. 21 y 331. ISBN 970-13-3656-9

- c. Los delitos del *fuero común* son superiores a los delitos del *fuero federal*. En el año 2003, por cada 10 mil presuntos delitos del fuero federal, se registraron casi 58 mil presuntos delitos del fuero común. Asimismo, por cada 10 mil delitos sentenciados en el fuero federal, se sentenciaron 51 mil 756 delitos en el fuero común. **(Véase cuadro No. 8).**

Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Presuntos					
Fuero Común/Federal	56,051.91	58,344.39	62,818.85	59,701.78	57,985.95
Sentenciados					
Fuero Común/Federal	53,367.38	55,945.18	55,484.49	52,775.67	51,756.77

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Num 12. México, 2005. Pag. 21 y 331. ISBN 970-13-3656-9

3.1.1. Presuntos delitos y delitos sentenciados del fuero común, por tipo de delitos.

En el análisis delictivo por tipo de delito, se observa que *los presuntos delitos del fuero común que recaen sobre las cosas son superiores a los que recaen sobre las personas*. Es decir, los delitos patrimoniales son mayores a los que quitan la vida o ponen en peligro la integridad física de las personas.

Para el año 2003, *los presuntos delitos del fuero común* fueron de 206 mil 285, de los cuales, 52 mil 329 recayeron sobre las personas y 153 mil 956 contra las cosas. Asimismo, de los delitos que incidieron sobre las personas, las lesiones fueron las más importantes, registrándose 38 mil 430. De los delitos que recayeron sobre las cosas, el robo fue el que ocurrió con mayor frecuencia, registraron 65 mil 264 casos. **(Véase cuadro No. 9).**

Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
Lesiones	35,473	37,560	38,816	38,815	38,430
Homicidio	8,514	8,612	8,479	8,630	8,525
Violación	5,031	5,256	5,267	5,249	5,374
Subtotal	49,018	51,428	52,562	52,694	52,329
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Robo	57,110	54,373	58,898	58,291	65,264
Daño en las cosas	18,319	18,439	19,787	21,047	21,701
Armas Prohibidas	5,859	5,351	6,024	6,617	6,824
Fraude	5,240	4,746	4,990	4,757	5,269
Allanamiento de morada	5,134	5,029	5,318	5,139	4,710
Despojo	4,936	4,821	4,844	4,663	4,435
Otros delitos 1/	44,854	44,032	44,690	47,384	45,753
Subtotal	141,452	136,791	144,551	147,898	153,956
Total fuero común	190,470	188,219	197,113	200,592	206,285

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1 La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

De los delitos sentenciados del fuero común, también se observó que los que recaen sobre las cosas fueron superiores a los que recaen sobre las personas. En el año 2003, se sentenciaron en el fuero común 151 mil 844 delitos, de los cuales, 40 mil 249 se cometieron contra las persona y 111 mil 595 contra las cosas. **(Véase cuadro No. 10).**

Para el año 2003, de los delitos *sentenciados del fuero común* que inciden sobre las personas, las lesiones fueron las más importantes, sentenciándose 27 mil 803 delitos de esta naturaleza. Por su parte, el delito más importante que recayó sobre las cosas fue el robo, sentenciándose 54 mil 342 delitos de este tipo. **(Véase cuadro No. 10).**

Cuadro No. 10. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Número de delitos).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
Lesiones	26,479	27,132	28,577	27,920	27,803
Homicidio	7,645	7,696	7,853	7,777	7,937
Violación	3,859	4,010	4,384	4,204	4,509
Subtotal	37,983	38,838	40,814	39,901	40,249
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Robo	49,755	47,227	48,958	49,972	54,342
Daño en las cosas	11,521	11,063	11,813	12,439	13,179
Armas prohibidas	4,758	4,701	4,855	5,224	5,707
Allanamiento de morada	3,621	3,659	3,754	3,708	3,387
Despojo	2,903	3,171	3,047	2,915	2,928
Fraude	2,265	2,182	2,040	1,901	2,009
Otros delitos 1/	29,306	29,587	29,761	31,353	30,043
Subtotal	104,129	101,590	104,228	107,512	111,595
Total Fuero Común	142,112	140,428	145,042	147,413	151,844

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

3.1.2. Presuntos delitos y delitos sentenciados del fuero federal, por tipo de delitos.

Los *presuntos delitos del fuero federal* registraron la misma conducta que los *presuntos delitos del fuero común*, porque aquellos que recaen sobre el patrimonio de los individuos superaron a los que incidieron sobre las personas.

En el año 2003, se registraron 35 mil 575 *presuntos delitos en el fuero federal*, de los cuales, 14 mil 115 incidieron contra las personas y 21 mil 460 contra las cosas. Adicionalmente, de los delitos que atentaron contra las personas, el más importante fue el de los narcóticos, registrándose 14 mil presuntos delitos de esta naturaleza. De los delitos que atentaron contra las cosas, el más importante fue el de las armas de fuego, registrándose 11 mil 414 delitos de este tipo. **(Véase cuadro No. 11).**

Cuadro No. 11. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Número de delitos).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
En materia de narcóticos	12,754	12,077	11,488	12,433	14,001
Homicidio	172	158	145	128	114
Subtotal	12,926	12,235	11,633	12,561	14,115
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Previsto en la Ley Federal de Armas de fuego	12,296	10,597	11,074	11,705	11,414
Previsto en la Ley General de Población	1,623	1,772	1,623	1,483	1,753
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	1,159	1,118	1,204	1,313	1,023
Previsto en el Código Fiscal	623	700	866	870	1,054
Daño en las cosas	449	370	278	322	244
Robo	698	626	503	528	510
Peculado	182	115	137	135	216
Otros delitos 1/	4,025	4,727	4,060	4,682	5,246
Subtotal	21,055	20,025	19,745	21,038	21,460
Total Fuero Federal	33,981	32,260	31,378	33,599	35,575

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

En los *delitos sentenciados del fuero federal* también los que recayeron sobre las cosas superaron a los que inciden sobre las personas. Así, en el año 2003 se registraron 29 mil 338 delitos sentenciados, de los cuales, 11 mil 355 delitos incidieron contra las personas y 17 mil 983 contra las cosas. **(Véase cuadro No. 12).**

En el año 2003, de los *delitos sentenciados* que atentaron contra las personas, el más importante fue el de los narcóticos, registrándose 11 mil 227 casos. Los que incidieron sobre las cosas, el más importante fue el de las armas de fuego, registrándose 11 mil 313 delitos de este tipo. **(Véase cuadro No. 12).**

Cuadro No. 12. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Número de delitos).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
En materia de narcóticos	8,870	9,643	9,854	10,300	11,227
Homicidios	150	123	79	116	128
Subtotal	9,020	9,766	9,933	10,416	11,355
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Previsto en la Ley de Armas de Fuego	11,166	9,545	10,298	11,178	11,313
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	1,055	1,040	1,209	1,120	1,035
Previsto en la Ley Gral de Población	860	1,066	1,134	989	991
Previsto en el Código Fiscal	376	476	586	673	713
Robo	617	436	414	472	405
Daño en las cosas	271	187	150	207	190
Peculado	144	116	114	93	121
Otros delitos 1/	3,120	2,469	2,303	2,784	3,215
Subtotal	17,609	15,335	16,208	17,516	17,983
Fuero Federal	26,629	25,101	26,141	27,932	29,338

Fuente: Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupa en este rubro.

3.2. Los costos socioeconómicos de la delincuencia.

La actividad delictiva genera un conjunto de costos cuantificables y no cuantificables. Andrés Roemer señala: “El crimen es un problema para la sociedad por dos razones: el delito y el daño que este genera a sus víctimas, a los familiares y a la sociedad en su conjunto, así como por el miedo y la inseguridad que produce a su alrededor...”⁵³

Agrega: “El sentimiento de inseguridad se ve reflejado en el cambio de comportamiento de los individuos que buscan disminuir su probabilidad de ser víctimas. Los individuos invierten menos recursos en condiciones de seguridad, se reduce la productividad de los mismos y se frena el desarrollo del país. Cuando una persona se siente insegura busca un distanciamiento de las autoridades y desconfía de la capacidad de ésta, se siente timada por su líderes e instituciones y, en ciertas ocasiones trata de lograr justicia por su propia mano, generando la desaparición de la cohesión social y de los sentimientos de pertenencia a un grupo o comunidad”.⁵⁴

De acuerdo con el Banco Mundial:

“Las categorías más comúnmente consideradas en la contabilidad de los costos del crimen incluyen los recursos gastados en la policía, las cortes y prisiones, los gastos privados en seguridad, los años potenciales de vida perdidos debido a asesinatos o las incapacidades causadas por crímenes, y los costos de cuidados de la salud asociados con traumas causados por la violencia (cuando ellos no resultan en muertes o incapacidades físicas). El crimen también produce otros costos indirectos que son más difíciles de cuantificar. Estimaciones completas de estos costos debiesen incluir el valor descontado de las pertenencias robadas, la subinversión en el sector legal causada por el crimen, la menor productividad de los negocios, disminuciones en las tasas de acumulación de los capitales humanos y social, la disminución de las tasas de participación en la fuerza laboral y la transmisión intergeneracional de comportamientos violentos”.⁵⁵

Por su parte, el BID⁵⁶ clasificó los costos socioeconómicos de la delincuencia en cuatro rubros:

- ✓ Los costos directos incluyen el valor de los bienes y servicios usados en la prevención de la violencia, ofreciendo tratamiento a sus víctimas y capturando y castigando a sus perpetradores.

⁵³ROEMER, Andrés (2002). “Economía del Crimen”. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Editores Noriega. México., p. 21.

⁵⁴*Idem.*

⁵⁵Banco Mundial (2001). *Op Cit.*, pp. 3 y 4.

⁵⁶BUVINIC, Mayra (*et al*) (1999). *Op Cit.*, p. 8.

Incluyen gastos en el sistema policial y judicial (costos de prisión y detención, así como costos de enjuiciamiento y otros costos de los juzgados), gastos en tratamientos médicos (atención en salas de emergencia, hospitalización, atención en clínicas o en las consultas médicas, asistencia dental y el costo de tratamientos para enfermedades de transmisión sexual), terapia psicológica para víctimas y, en el caso de violencia doméstica, algunas veces para los victimarios, vivienda (albergues y residencias provisorias para mujeres abusadas y sus hijos) y servicios sociales (capacitación laboral, funcionarios encargados de los reos que están bajo libertad condicional, programas prevención-educación sobre violencia doméstica, así como programas de refugios y capacitación para la policía, doctores y otros).⁵⁷

- ✓ Los costos no monetarios incluyen impactos en la salud que no necesariamente generan una demanda para la utilización de servicios de salud, como por ejemplo, mayor morbilidad, mayor mortalidad debido a homicidios y suicidios, abuso de alcohol y drogas y desórdenes depresivos.⁵⁸
- ✓ Los efectos multiplicadores económicos de la violencia son significativos e implican una menor acumulación de capital humano, una menor tasa de participación en el mercado laboral, menor productividad en el trabajo, mayor ausentismo, menores ingresos e impactos en la productividad intergeneracional y a nivel macroeconómico, menor capacidad de ahorro e inversión.⁵⁹
- ✓ Los efectos multiplicadores sociales incluyen la transmisión intergeneracional de la violencia, la erosión del capital social, una calidad de vida reducida y una menor participación en los procesos democráticos.⁶⁰ **(Véase cuadro No. 13).**

Cuadro No. 13. Los costos socioeconómicos de la violencia: Tipología.	
A. Costos directos:	Valor de bienes y servicios usados en el tratamiento y prevención de la violencia:
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema de salud ➤ Policía ➤ Sistema de justicia criminal ➤ Vivienda ➤ Servicios sociales
B. Costos no monetarios:	Dolor y sufrimiento
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ mayor morbilidad ➤ Mayor mortalidad debido a homicidios y suicidios ➤ Abuso de alcohol y drogas ➤ Desórdenes depresivos
C. Efectos multiplicadores económicos:	Impactos macroeconómicos en el mercado laboral y en la productividad intergeneracional
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Menor participación de la mujer en el mercado laboral ➤ Menor productividad en el trabajo ➤ Menores ingresos ➤ Mayor ausentismo ➤ Impactos en la productividad intergeneracional mediante repetición de cursos y el menor desempeño educativo de los niños

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ *Ibidem.*, p. 10.

⁵⁹ *Ibidem.*, p. 11.

⁶⁰ *Ibidem.*, p. 12.

➤ Menores inversiones y capacidad de ahorro
➤ Fuga de capital
D. Efectos multiplicadores sociales: Impacto en las relaciones interpersonales y en la calidad de vida.
➤ Transmisión intergeneracional de violencia
➤ Calidad de vida reducida
➤ Erosión de capital social
➤ Menor participación en el proceso democrático
➤ Improductividad por la sensación de miedo.
Tomado de Mayra Buvinic <i>et al</i> , "La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción". Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C. 1999. Página 9.

De acuerdo con el ICESI, se estimó que sólo para el delito de robo, las pérdidas económicas durante el año 2004 fue de casi 62 mil 500 millones de pesos, que equivale a 0.82% del PIB. En promedio cada víctima de robo perdió 7 mil 819 pesos.⁶¹

De acuerdo con la información proporcionada por *Transparencia Mexicana*, organización no gubernamental, en el año 2005, casi 19 mil mdp costó al país la corrupción, propiciada por el pago por soborno realizado por las familias a los servidores públicos para la prestación de servicios como el pago del predial, solicitar beca educativa, recibir correspondencia, conexión de teléfono, obtener ficha de inscripción, obtener/exentar cartilla militar, servicio militar, entre otros.⁶²

En un estudio elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) de la COPARMEX, con información del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se estimó que el costo de los crímenes y la violencia en México es equivalente al 15% del PIB (108 mil millones de dólares anuales), de los cuales, los costos directos concentran el 5.8% del PIB y los costos indirectos el 9.2% del PIB.⁶³ **(Véase cuadro No. 14).**

Del total de estos costos, destacan por su importancia, la reducción del consumo familiar y del trabajo que es equivalente al 5.3% del PIB, el costo de la policía pública y privada que se estimó en 3% del PIB, los costos de salud estimados en 1.9% del PIB y la reducción de la inversión y la productividad equivalente al 1.8% del PIB.⁶⁴ **(Véase cuadro No. 14).**

⁶¹Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) (2005). *Op Cit.*, p. 89.

⁶²GARCÍA, Lilia. "Destinaron ciudadanos \$19,000 millones a corrupción en 2005". *El Economista*. Mayo 10 del 2006., p. 1.

⁶³Instituto Mexicano de la Competitividad A.C (IMCO) (2005), "Seguridad y Competitividad". COPARMEX. México., p. 13.

<http://www.coparmex.org.mx/contenidos/asambleas/encuentropuebla/presentaciones/20051013%201130.1%20Newell.ppt>

⁶⁴Idem.

Cuadro No. 14. El costo de la delincuencia en México.	
El costo de los crímenes y violencia en México se estima en alrededor del 15% del PIB (108 mil millones de dólares al año).	
	% del PIB
a. Costos directos:	5.8
➤ Policía privada y pública (reos):	3.0
➤ Botines (13 mil 241 pesos por víctima (2001):	0.1
➤ Seguros:	0.8
➤ Salud (vidas y médicos):	1.9
b. Costos indirectos:	9.2
➤ Inversiones y productividad:	1.8
➤ Consumo y trabajo:	5.3
➤ Transferencias:	2.1
Total:	15.0
Otros costos indirectos no cuantificables:	%
➤ Miedo:	44.0
➤ AVISA:	28.0
➤ Secuelas:	16.0
➤ Seguros:	7.0
➤ Atención médica:	5.0
➤ Recuperación:	1.0
Tomado del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. "Seguridad y Competitividad". COPARMEX-IMCO.13 de octubre del 2005.	

Desde la perspectiva comparativa, el costo económico de la delincuencia en México supera la deuda pública externa del país, que es de 73 mil 635 millones de dólares,⁶⁵ y la recaudación de impuestos, que es de 80 mil millones de dólares.⁶⁶

Como se puede observar, la actividad delictiva está modificando la asignación de los recursos privados, porque:

- ✓ El robo traslada parte de los ingresos y las propiedades de las personas que se dedican a actividades lícitas hacia las personas que realizan actividades ilícitas;
- ✓ Las personas orientan una parte de sus ingresos para contratar servicios de seguridad y vigilancia privada, en vez de canalizar estos recursos a actividades productivas, invertir en el sector financiero, o consumir bienes y servicios diferentes a los relacionados con la seguridad personal.
- ✓ La actividad delictiva está deteniendo la entrada de inversión extranjera al país, lo que se traduce en una reducción de la actividad económica y en menor generación de fuentes de empleo.

⁶⁵GONZALEZ Amador Roberto. "Banco Mundial: la violencia cuesta al país 100 mil mdd al año". La Jornada. 14 de agosto de 2005 En: <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/14/026n1eco.php>

⁶⁶SCHWARTZ, RAMI. "El impuesto de la inseguridad". 2006-03-02. <http://esp.mexico.com/paginas/rami/index.php?method=una&idarticulo=23934>

4. El presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública en México.

Uno de los instrumentos que el Estado Mexicano tiene para abatir los índices delictivos es el financiamiento público federal para el sistema de Seguridad Pública. Las preguntas que se responden en este apartado son las siguientes: ¿cuál es el monto de este financiamiento? y ¿cuál es la relación entre este financiamiento y el comportamiento de los índices delictivos del país?.

4.1. El financiamiento público federal para el sistema de seguridad pública en México.

La actividad delictiva en nuestro país también ha modificado la asignación de los recursos públicos, porque el Gobierno Federal está destinando una parte del PEF para el combate de las actividades delictivas, impidiendo que se incremente el gasto público en otras funciones como la educación, la salud, el combate a la pobreza, la vivienda, la infraestructura pública, el desarrollo regional, entre otros.

Con base en la información proporcionada por la CHPF, el Proyecto de PEF y el PEF, durante el periodo de 1999 al 2006 el Gobierno Federal ha asignado 293 mil 234.4 millones de pesos (mdp) para la seguridad pública en México.

En términos comparativos, los recursos públicos que se asignaron para la seguridad pública durante el periodo de 1999-2006 fue superior al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para la función salud para el ejercicio fiscal 2006, que ascendió a 233 mil 982.5 mdp.

Los recursos públicos federales asignados para la seguridad pública en México durante el periodo de 1999-2006 se han distribuido de la siguiente manera:

- ✓ En 1999 se ejercieron 21 mil 215 mdp;
- ✓ En el 2000 se ejercieron 25 mil 721.7 mdp;
- ✓ En el 2001 se ejercieron 33 mil 612.5 mdp;
- ✓ En el 2002 se ejercieron 36 mil 696.5 mdp;
- ✓ En el 2003 se ejercieron 36 mil 638.7 mdp;
- ✓ En el 2004 se ejercieron 41 mil 323.8 mdp;
- ✓ En el 2005 se aprobaron 45 mil 984.2 mdp. **(Véase cuadro No. 15).**

En el anexo No. 2, se construyó el presupuesto público federal para la seguridad pública, por ramos y por unidades responsables, para el periodo de 1999-2006.

Particularmente, en el ejercicio fiscal 2006 el Ejecutivo Federal propuso un gasto de 55 mil 751.3 mdp para seguridad pública, sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 52 mil 042 mdp, es decir, se registró un recorte de 3 mil 709.3 mdp. **(Véase cuadro No. 15).**

En términos comparativos, por cada peso que la Cámara de Diputados aprobó para la función de urbanización, vivienda y desarrollo regional para el ejercicio fiscal 2006, asignó 75 centavos para la seguridad pública en México.

En el análisis del presupuesto público federal por ramos, se observa que el PJJ es el que ha obtenido la mayor cantidad de recursos presupuestarios para la seguridad pública. En el ejercicio fiscal 2006, la Cámara de Diputados aprobó un gasto para este Poder de 23 mil 389.3 mdp. **(Véase cuadro No. 15).**

Para este mismo ejercicio fiscal, los otros ramos que componen la seguridad pública en México obtuvieron la siguiente asignación presupuestaria:

- ✓ A la PGR le aprobaron 9 mil 450.2 mdp;
- ✓ A la SSP le aprobaron 9 mil 242.3 mdp;
- ✓ A las Aportaciones Federales le aprobaron 5 mil mdp;
- ✓ A la SEDENA le aprobaron 1 mil 439.8 mdp;
- ✓ Al Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa le aprobaron 1136.5 mdp;
- ✓ A la CNDH le aprobaron 742.5 mdp;
- ✓ A los Tribunales Agrarios le aprobaron 575.1 mdp;
- ✓ A la STPS le aprobaron 508.3 mdp;
- ✓ A la SRA le aprobaron 255.3 mdp;
- ✓ A la SEGOB le aprobaron 177.5 mdp; y
- ✓ A la SECMAR le aprobaron 125.2 mdp. **(Véase cuadro No. 15).**

Cuadro No. 15. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (Millones de pesos).											
Ramo	Abreviación	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 p	2006 a	1999-2006
Poder Judicial de la Federación	PJJ	6,492.3	9,102.1	13,920.7	15,414.4	17,896.4	19,471.8	21,037.6	28,541.2	23,389.3	126,724.6
Procuraduría General de la República	PGR	4,226.4	4,250.0	5,451.1	6,991.8	5,891.5	7,451.4	8,057.2	9,386.0	9,450.2	51,769.6
Secretaría de Seguridad Pública	SSP			5,156.8	6,389.1	5,698.6	6,353.4	6,986.5	8,729.1	9,242.3	39,826.7
Aportaciones Federales	Ramo 33	4,715.0	5,213.9	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	4,000.0	5,000.0	35,158.3
Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA	1,449.8	548.3	819.8	1,614.8	1,400.9	1,166.9	1,396.0	1,439.8	1,439.8	9,836.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa	TFJFA	411.5	584.7	670.1	782.6	750.0	889.2	1,068.4	1,143.0	1,136.5	6,293.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CND		269.6	394.0	457.6	577.6	639.2	708.1	866.0	742.5	3,788.6
Tribunales Agrarios	TA	348.4	410.9	472.7	520.9	528.9	620.2	667.0	578.7	575.1	4,144.1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS	394.0	408.2	500.3	646.8	563.0	645.7	601.2	508.3	508.3	4,267.5
Secretaría de la Reforma Agraria	SRA	87.3	101.0	91.9	119.4	170.0	194.4	210.8	255.3	255.3	1,230.1
Secretaría de Gobernación	SEGOB	3,000.3	4,583.0	98.7	299.1	109.0	117.2	143.0	178.7	177.5	8,527.8
Secretaría de Marina	SECMAR	90.0	250.0	250.0	250.0	319.8	274.4	108.4	125.2	125.2	1,667.8
Total		21,215.0	25,721.7	33,612.5	36,696.5	36,638.7	41,323.8	45,984.2	55,751.3	52,042.0	293,234.4

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información para el periodo 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información para el periodo 2005-2006 se obtuvo del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y al aprobado por la Cámara de Diputados, respectivamente.

p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

a/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Para el ejercicio fiscal 2006, el PJF concentró casi el 45% del presupuesto total asignado para la seguridad pública. Para este año, los ramos que forman parte del financiamiento público federal para seguridad pública tuvieron la siguiente participación: la PGR concentró el 18.16%; la SSP el 17.76%; las Aportaciones Federales el 9.61%; la SEDENA el 2.77%; el TFJFA el 2.18%; la CNDH el 1.43%; los Tribunales Agrarios el 1.11%; la STPS, la SRA, la SEGOB y la SECMAR menos del 1%, respectivamente. **(Véase cuadro No. 16).**

Cuadro No. 16. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (Participación de cada Ramo en el Presupuesto total).											
Ramo	Abreviación	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 p	2006 a	1999-2006
Poder Judicial de la Federación	PJF	30.60	35.39	41.42	42.01	48.85	47.12	45.75	51.19	44.94	43.2
Procuraduría General de la República	PGR	19.92	16.52	16.22	19.05	16.08	18.03	17.52	16.84	18.16	17.7
Secretaría de Seguridad Pública	SSP	-	-	15.34	17.41	15.55	15.37	15.19	15.66	17.76	13.6
Aportaciones Federales	Ramo 33	22.22	20.27	17.22	8.75	7.46	8.47	10.87	7.17	9.61	12.0
Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA	6.83	2.13	2.44	4.40	3.82	2.82	3.04	2.58	2.77	3.4
Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa	TFJFA	1.94	2.27	1.99	2.13	2.05	2.15	2.32	2.05	2.18	2.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CNDH	-	1.05	1.17	1.25	1.58	1.55	1.54	1.55	1.43	1.3
Tribunales Agrarios	TA	1.64	1.60	1.41	1.42	1.44	1.50	1.45	1.04	1.11	1.4
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS	1.86	1.59	1.49	1.76	1.54	1.56	1.31	0.91	0.98	1.5
Secretaría de la Reforma Agraria	SRA	0.41	0.39	0.27	0.33	0.46	0.47	0.46	0.46	0.49	0.4
Secretaría de Gobernación	SEGOB	14.14	17.82	0.29	0.82	0.30	0.28	0.31	0.32	0.34	2.9
Secretaría de Marina	SECMAR	0.42	0.97	0.74	0.68	0.87	0.66	0.24	0.22	0.24	0.6
Total		100.00	100.0								

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información para el periodo 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información para el periodo 2005-2006 se obtuvo del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y al aprobado por la Cámara de Diputados, respectivamente.

p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

a/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Para el periodo de 1999 al 2005, el financiamiento público federal para seguridad pública registró una participación promedio del 0.55% del producto interno bruto, distribuido de la siguiente manera:

- ✓ En 1999 fue del 0.46% del PIB;
- ✓ En el 2000 fue del 0.47% del PIB;
- ✓ En el 2001 fue del 0.58% del PIB;
- ✓ En el 2002 fue del 0.59% del PIB;
- ✓ En el 2003 fue del 0.53% del PIB;
- ✓ En el 2004 fue del 0.54% del PIB;
- ✓ En el 2005 fue del 0.56% del PIB;
- ✓ En el 2006 fue del 0.59% del PIB. **(Véase cuadro No. 17).**

En el análisis por ramos, se observa que en el año 2006 el financiamiento para el sistema de seguridad pública aprobado para el PJF representa el 0.32% del PIB, para la PGR representa el 0.11% del PIB, para la SSP representa el 0.10% del PIB y para el ramo 33 el 0.06% del PIB. **(Véase cuadro No. 17).**

Cuadro No. 17. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (% PIB).										
Ramo	Abreviación	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 p	2006 a
Poder Judicial de la Federación	PJF	0.141	0.166	0.240	0.246	0.260	0.255	0.256	0.324	0.266
Procuraduría General de la República	PGR	0.092	0.077	0.094	0.112	0.085	0.098	0.098	0.107	0.107
Secretaría de Seguridad Pública	SSP	-	-	0.089	0.102	0.083	0.083	0.085	0.099	0.105
Aportaciones Federales	Ramo 33	0.103	0.095	0.100	0.051	0.040	0.046	0.061	0.045	0.057
Secretaría de la Defensa Nacional	SEDENA	0.032	0.010	0.014	0.026	0.020	0.015	0.017	0.016	0.016
Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa	TFJFA	0.009	0.011	0.012	0.012	0.011	0.012	0.013	0.013	0.013
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CNDH	-	0.005	0.007	0.007	0.008	0.008	0.009	0.010	0.008
Tribunales Agrarios	TA	0.008	0.007	0.008	0.008	0.008	0.008	0.008	0.007	0.007
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS	0.009	0.007	0.009	0.010	0.008	0.008	0.007	0.006	0.006
Secretaría de la Reforma Agraria	SRA	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002	0.003	0.003	0.003	0.003
Secretaría de Gobernación	SEGOB	0.065	0.083	0.002	0.005	0.002	0.002	0.002	0.002	0.002
Secretaría de Marina	SECMAR	0.002	0.005	0.004	0.004	0.005	0.004	0.001	0.001	0.001
Total		0.462	0.468	0.579	0.586	0.532	0.541	0.559	0.633	0.591

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información para el periodo 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información para el periodo 2005-2006 se obtuvo del Proyecto y del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y al aprobado por la Cámara de Diputados, respectivamente.

p/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

a/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

4.2. El financiamiento público federal para cada fase del sistema de seguridad pública de México.

Desde la perspectiva presupuestaria, el financiamiento público para el sistema de seguridad pública se integra de las siguientes fases: prevención, impartición, administración, seguridad pública⁶⁷ y derechos humanos. Durante el periodo de 1999-2006, el financiamiento público federal para las fases que integran el sistema de seguridad pública en México se ha incrementado:

- Para la prevención del delito (policías federales que están bajo el mando de la PGR y de la SEGOB-SSP) se ejercieron 1 mil 830 mdp en 1999, y se aprobaron 8 mil 837 mdp en el 2006;
- Para la procuración de justicia, se ejercieron 2 mil 768 mdp en 1999, y se aprobaron 6 mil 689 mdp en el 2006;
- Para la administración de justicia, se ejercieron 7 mil 649 mdp en 1999, y se aprobaron 25 mil 935 mdp en el 2006;
- Para la readaptación social (prisiones federales) se ejercieron 693 mdp en 1999 y se aprobaron 2 mil 458 mdp en el 2006.
- Nótese que la asignación presupuestaria para las fases de seguridad pública y derechos humanos presentó una conducta similar. **(Véase cuadro No. 18).**

⁶⁷ Este concepto de seguridad pública se refiere al presupuesto público federal asignado para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el ente que coordina los esfuerzos de la Federación, los Estados y los Municipios en esta materia.

Subfunciones	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 p/	2006 a/
Prevención (Policía)	1,829.7	3,324.8	4,010.9	5,295.6	5,495.9	6,794.5	6,705.3	8,886.9	8,836.9
Procuración	2,767.9	2,895.3	3,681.3	5,845.0	4,309.7	5,311.8	6,314.7	6,688.9	6,688.8
Administración	7,648.5	10,501.4	15,640.2	17,448.8	19,841.6	21,732.1	23,548.2	31,098.1	25,934.9
Readaptación (Prisiones).	692.6	780.5	993.7	1,281.2	1,330.4	1,395.7	1,798.5	2,177.4	2,458.2
Seguridad pública	8,276.2	8,219.7	8,892.4	6,178.9	5,044.6	5,373.8	6,763.4	5,909.5	7,141.9
Derechos humanos			394.0	647.0	616.6	715.3	854.1	990.5	981.2
Total	21,215.0	25,721.7	33,612.6	36,696.5	36,638.8	41,323.2	45,984.2	55,751.2	52,042.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999- 2004 se obtuvo de la Cuenta Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados

A/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

La fase del ciclo de seguridad pública en México que recibe la mayor cantidad de recursos públicos federales es la administración de justicia, que en el año 2006 representó caso el 50% del presupuesto total aprobado para esta función, la prevención del delito obtuvo el 17%, la procuración el 13% y la readaptación social el 4.7%. **(Véase cuadro No. 19).**

Subfunciones	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 p/	2006 a/
Prevención (Policía)	8.62	12.93	11.93	14.43	15.00	16.44	14.58	15.94	16.98
Procuración	13.05	11.26	10.95	15.93	11.76	12.85	13.73	12.00	12.85
Impartición	36.05	40.83	46.53	47.55	54.15	52.59	51.21	55.78	49.83
Readaptación (Prisiones).	3.26	3.03	2.96	3.49	3.63	3.38	3.91	3.91	4.72
Seguridad pública	39.01	31.96	26.46	16.84	13.77	13.00	14.71	10.60	13.72
Derechos humanos	-	-	1.17	1.76	1.68	1.73	1.86	1.78	1.89
Total	100.00								

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999- 2004 se obtuvo de la Cuenta Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados

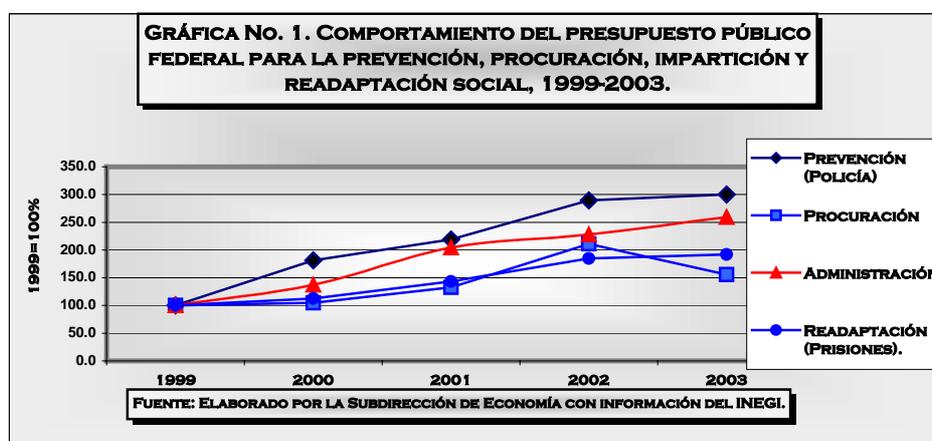
a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

4.3. Relación entre el financiamiento público federal para seguridad pública y el combate a la delincuencia.

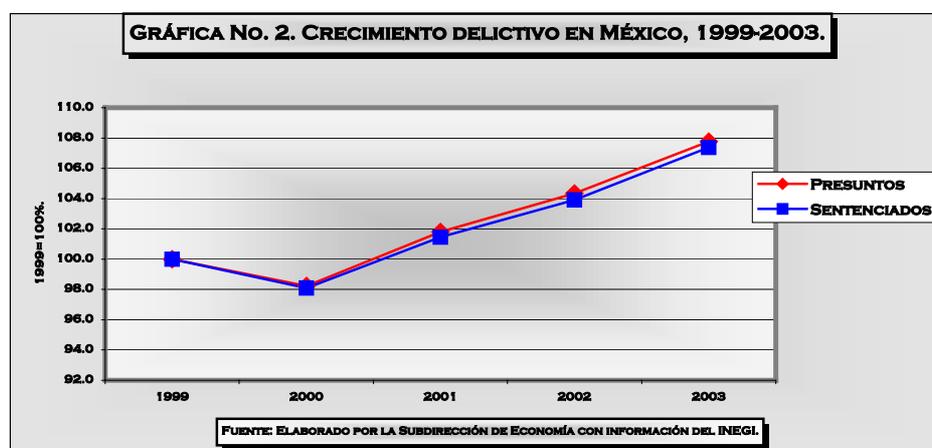
Existe una relación inversa entre el financiamiento público federal de las fases del ciclo de seguridad pública en México y los indicadores delictivos del país. Esto significa que cuando este financiamiento se incrementa, los índices delictivos tenderían a bajar y viceversa.

Tomando 1999 como año base, se observan las siguientes conductas para cada una de las fases que componen el ciclo de seguridad pública en México:

- ✓ El financiamiento público federal otorgado para la prevención del delito creció del 100 al 300% durante el periodo de 1999-2003, es decir, tuvo un incremento del 200%.
- ✓ El financiamiento público federal para la administración de justicia aumentó de 100 a 250%, su incremento fue del 150%.
- ✓ El presupuesto público federal asignado a la procuración de justicia se incrementó de 100 a 200%, su aumento fue del 100%.
- ✓ El financiamiento para la readaptación social pasó de 100 a 150%, tuvo un incremento del 50%. **(Véase gráfica No. 1).**



Los incrementos presupuestarios en materia de seguridad pública no han sido suficientes para reducir el aumento de los índices delictivos en el país. Tomando como año base 1999, se puede observar que durante el periodo de 1999 a 2003, los presuntos delitos y los delitos sentenciados pasaron de 100 a 108%, es decir, se incrementaron en 8%. **(Véase gráfica No. 2).**



De la evolución de los índices presupuestarios y delictivos en México, se observa que el crecimiento del financiamiento público federal en materia de seguridad pública en México es una condición necesaria, aunque no suficiente para reducir los indicadores delictivos, puesto que la delincuencia ha aumentado, aunque menos proporcional que el incremento del presupuesto público federal para esta función.

Esta conclusión se refuerza, porque a pesar del incremento anual del presupuesto público federal para la seguridad pública en México, existe la percepción en la ciudadanía que la inseguridad pública no se ha reducido. De acuerdo con el ICESI, en el año 2004:

- ✓ 85% de los mexicanos consideraron que los delitos siguen igual o aumentaron durante el año 2004 en los municipios donde viven;
- ✓ 54% de la población se sintió insegura en la entidad en la que radica;
- ✓ 40% de la población se sintió insegura en el municipio en que radica;
- ✓ Más de la mitad de la población se sintió insegura en el transporte público y en la calle, y casi la mitad en las carreteras y en los mercados;
- ✓ Por temor a la delincuencia, 40% de la población salió sin joyas, 30% no portó tarjeta de crédito y 10% no llevó dinero cuando salió, no tomó taxis o no visitó parientes.⁶⁸

Desde la perspectiva económica, entre las causas más importantes para que el incremento del financiamiento público federal para la seguridad pública no se traduzca en una reducción en los índices delictivos del país, es la falta de crecimiento económico que está generando un incremento del déficit laboral, además de la marcada concentración del ingreso.

Existen otros factores no económicos que explican este comportamiento entre el financiamiento público federal y los índices delictivos del país, tales como:

- ✓ La falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. Uno de los obstáculos más importantes para el combate eficaz de la delincuencia ha sido la falta de coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales, pues los delitos del fuero común no son perseguidos por una autoridad distinta a la local, y de esta forma, los delincuentes pueden evadir la acción de la justicia con solo trasladar sus operaciones a otras plazas.
- ✓ La probabilidad de castigo también es baja porque el Poder Judicial en México enfrenta, entre otras características inequidad jurídica del ofendido frente al inculpado en términos de recursos legales para proteger sus derechos, numerosas instancias de apelación, heterogeneidad en los códigos penales estatales y lentitud que se traducen en rezagos y sentencias menos severas para los delincuentes.

⁶⁸Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) (2005). *Op Cit.*, pp. 110-120.

- ✓ Los castigos que puede enfrentar la delincuencia también son bajos debido a que las leyes en México no penalizan el acto delictivo como la intención, situación que se traduce en que para un mismo acto delictivo o daño a la víctima pueden existir diferentes penalizaciones para el delincuente. Por ejemplo, en un homicidio el resultado para la víctima es la muerte, sin embargo, la pena para el homicida puede variar, dependiendo si se considera simple o calificado o si ocurrió en duelo o en riña.⁶⁹

⁶⁹Estos problemas que enfrenta el sistema de seguridad pública en México se obtuvieron de: Bancomer (2001). *Op Cit.*, pp. 11 y 12.

Conclusiones.

- ✓ Los tres valores que protege el Estado Mexicano en su función de seguridad pública son: la vida y la integridad de la persona; los derechos y las libertades de las personas; y el orden y la paz públicos.

El análisis delictivo realizado para nuestro país, muestran que el Estado Mexicano no está garantizando estos tres valores, porque la población se ve amenazada por la existencia de delitos que atentan contra su vida e integridad física, como son el homicidio, las lesiones y las violaciones.

Asimismo, los delitos que inciden sobre el patrimonio de las personas, particularmente el robo, afectan los derechos de propiedad de los individuos. Además, la sociedad mexicana, para minimizar el riesgo de sufrir algún delito, está restringiendo algunas libertades constitucionales, como la de tránsito, puesto que prefieren quedarse en casa, a salir a centros recreativos o a visitar a sus familiares. La actividad delictiva también atenta contra el derecho a la vida y a la salud, ambos consagrados en la constitución.

La delincuencia, conjugado con otros problemas estructurales de la economía (desempleo y alta concentración del ingreso) ponen en riesgo la preservación del orden y la paz públicos.

- ✓ La inseguridad pública está generando una distorsión en la asignación de los recursos privados y públicos.

A nivel privado, existe una transferencia de una parte de los ingresos y propiedades de la población que se dedica a actividades ilícitas hacia la población que realiza actividades lícitas a través del delito del robo; asimismo, las personas están gastando recursos para su seguridad personal en lugar de canalizarlos a proyectos productivos, de inversión financiera (ahorro familiar), consumo en bienes o servicios diferentes a la seguridad privada, etc.

A nivel macroeconómica, la delincuencia eleva el nivel de riesgo país, lo que se traduce en la reducción de la inversión nacional y extranjera, que implica menor crecimiento económico y en menos generación de fuentes de trabajo.

Desde la perspectiva de las finanzas públicas, el gobierno federal ha asignado recursos crecientes para la seguridad pública en vez de canalizarlos a proyectos de inversión para el desarrollo social o de infraestructura pública.

Los recursos públicos que se asignaron para la seguridad pública durante el periodo de 1999-2006 fue superior al presupuesto público federal aprobado por la Cámara de Diputados en el ejercicio fiscal 2006 para la función salud. Para el ejercicio fiscal 2006, por cada peso que la Cámara de Diputados aprobó para la función de urbanización, vivienda y desarrollo regional, asignó 75 centavos para la seguridad pública.

- ✓ En México, la escasa generación de empleos, producto del bajo crecimiento económico, y la mala distribución del ingreso definen el perfil delictivo del país, debido a que los presuntos delitos y los delitos sentenciados del fuero común y federal contra el patrimonio son superiores a los delitos que incidieron sobre las personas.

Este perfil delictivo revela que un subgrupo de personas que delinquen, optan por estas actividades en vez de trabajar, porque no encuentran oportunidad en el mercado de trabajo, o no obtienen la remuneración que esperan, resultando más redituable practicar actividades ilícitas, particularmente el robo.

De acuerdo con información del INEGI, del total de los delitos sentenciados que incidieron sobre el patrimonio, casi la mitad fueron por robo. El ICESI estimó que en el año 2004, por el delito de robo, sus autores obtuvieron ingresos por 62 mil 500 millones de pesos, representando una verdadera fuente de ingresos de personas que deciden dedicarse a delinquir en vez de trabajar en actividades lícitas.

- ✓ De acuerdo con el Banco Mundial y el BID, en el año 2004, las pérdidas que la economía del país sufrió por las actividades delictivas se estimaron en 108 mil millones de dólares (15% del PIB), cifra superior al monto de la deuda pública externa o de la recaudación tributaria del Gobierno Federal.
- ✓ De la evolución de los índices presupuestarios y delictivos en México, se observó que el crecimiento del financiamiento público federal en materia de seguridad pública es una condición necesaria, aunque no suficiente para reducir los indicadores delictivos, puesto que la delincuencia ha aumentado, aunque menos que proporcional que el incremento del presupuesto público federal para esta función.

De esta manera, la política pública integral para reducir los índices delictivos en el país debe incluir, en materia económica, entre otros elementos, un crecimiento de la economía nacional a tasas superiores al 6% anual para abatir el rezago en la generación de empleos; sin embargo, este crecimiento se tiene que acompañar de una mejor distribución de la riqueza nacional, para abatir la marginación en los hogares del país, y así desalentar las prácticas delictivas.

Bibliografía

Poder Legislativo

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/1.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/pdf/150.pdf>

Poder Ejecutivo

Presidencia de la República.

- “Plan Nacional de Desarrollo, 1994-2000”. México
- “Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006”. México
- V Informe de Gobierno, 2005. Anexo

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2001, 2003
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1999-2004
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005-2006
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2005-2006

Secretaría de Seguridad Pública

- DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006. Diario Oficial de la Federación del 14 de enero del 2003”. México

Organismos descentralizados

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. INEGI, Aguascalientes, Ags, México.

- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2000).
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2002).
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2004).
- Encuesta Nacional de Empleo (ENE) trimestral. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <http://www.stps.gob.mx/>
- Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno num. 12. México, 2005. ISBN 970-13-3656-9

Libros

Bancomer (2001), “Seguridad Pública”. Serie Propuestas, No. 18. México.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (2002), “*La inseguridad pública en México*”. México, <http://www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2002/sep02/b.htm>

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), “*Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2005. Análisis de resultados (ENS-I-3)*”. México, septiembre del 2005.

Instituto Mexicano de la Competitividad A.C (IMCO), “Seguridad y Competitividad”. COPARMEX. México, Octubre de 2005.

<http://www.coparmex.org.mx/contenidos/asambleas/encuentropuebla/presentaciones/20051013%201130.1%20Newell.ppt>

Karl E. Case y Ray C. Fair (1997), *"Principios de microeconomía"*. 4ª. edición. Prentice Hall. México.

PEÑALOSA, Pedro José y Mario A. Garza Salinas (Coord.), *Los Desafíos de la Seguridad Pública en México*. Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM y Procuraduría General de la República. Serie Doctrina Jurídica, Num. 120. México 2002. ISBN 970-32-0234-9.

-GARZA Salinas, Mario A. "Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado".

-GONZÁLEZ Fernández, José Antonio. "La seguridad Pública en México"

PÉREZ García, Gabriela C. (2004), "Diagnóstico sobre la seguridad pública en México". FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación. México

ROEMER, Andrés. "Economía del Crimen". Instituto Nacional de Ciencias Penales. Editores Noriega. México, 2002.

Artículos periodísticos

GARCÍA, Lilia. Destinaron ciudadanos \$19,000 millones a corrupción en 2005. *El Economista*. Mayo 10 del 2006. Página 1.

GONZALEZ Amador, Roberto. Banco Mundial: la violencia cuesta al país 100 mil mdd al año. *La Jornada*. 14 de agosto de 2005 En: <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/14/026n1eco.php>

SCHWARTZ, RAMI. El impuesto de la inseguridad. 2006-03-02. <http://esp.mexico.com/paginas/rami/index.php?method=una&idarticulo=23934>

Organismos Internacionales

Banco Mundial (2001), "Crimen y violencia en América Latina". Editado por Pablo Fajnzylber, Daniel Lederman y Norma Loayza. Editorial Alfaomega. Washington.

BUVINIC, Mayra *et al* (1999), "La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción". Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.

Índice de cuadros.

	Pag
Cuadro No. 1. Distribución del ingreso en México, 2000-2004. (Participación de cada decil en el ingreso corriente total)	19
Cuadro No. 2. Ingresos corriente total de los hogares de México, por deciles. 2000-2004	19
Cuadro No. 3. Indicadores de los hogares de México, 2000 al 2004.	20
Cuadro No. 4. Ingresos diario de las personas de México, por deciles. 2000-2004.	20
Cuadro No. 5. Delitos registrados en México, clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Número de delitos).	23
Cuadro No. 6. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Número de delitos por cada 10 mil habitantes).	24
Cuadro No. 7. Relación entre presuntos delitos y delitos sentenciados en México del fuero común y federal, 1999-2003. (Número de presuntos delitos por cada 10 mil delitos sentenciados).	24
Cuadro No. 8. Relación de delitos del fuero común entre delitos del fuero federal en México, 1999-2003. (Número de delitos del fuero común por 10 mil delitos del fuero federal).	25
Cuadro No. 9. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero común clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Número de delitos).	25
Cuadro No. 10. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Número de delitos).	26
Cuadro No. 11. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Número de delitos).	27
Cuadro No. 12. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Número de delitos).	27
Cuadro No. 13. Los costos socioeconómicos de la violencia: Tipología.	29
Cuadro No. 14. El costo de la delincuencia en México.	31
Cuadro No. 15. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (Millones de pesos).	33
Cuadro No. 16. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (Participación de cada Ramo en el Presupuesto total).	34
Cuadro No. 17. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por ramos, 1999-2006. (% PIB)	35
Cuadro No. 18. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por subfunciones, 1999-2006. (Millones de pesos).	36
Cuadro No. 19. Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública de México, por subfunciones, 1999-2006. (Participación en el presupuesto total).	36

Índice de cuadros. Anexo

	Pag
ANEXO No. 1: Indicadores delictivos en México: participación, tasa de crecimiento y incremento tomando como año base 1999.	
Cuadro No. 20. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Participación en el número total de delitos).	47
Cuadro No. 21. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero común clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de presuntos delitos del fuero común).	47
Cuadro No. 22. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de presuntos delitos del fuero federal).	48
Cuadro No. 23. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de delitos sentenciados del fuero común).	48
Cuadro No. 24. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de delitos sentenciados del fuero federal).	49
Cuadro No. 25. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).	49
Cuadro No. 26. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero común clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).	50
Cuadro No. 27. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).	50
Cuadro No. 28. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).	51
Cuadro No. 29. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).	51
Cuadro No. 30. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (1999=100%).	52
Cuadro No. 31. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero común clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).	52
Cuadro No. 32. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).	53
Cuadro No. 33. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).	53
Cuadro No. 34. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).	54
ANEXO No. 2: Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública en México, por ramos y por unidades responsables, 1999-2006.	
Cuadro No. 35. Presupuesto Público Federal asignado al Poder Judicial de la Federación para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	55
Cuadro No. 36. Presupuesto Público Federal asignado al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Sistema de Seguridad Pública en	56

México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	
Cuadro No. 37. Presupuesto Público Federal asignado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el Sistema de Seguridad Pública de México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	57
Cuadro No. 38. Presupuesto Público Federal asignado a los Tribunales Agrarios para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	57
Cuadro No. 39. Presupuesto Público Federal asignado a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	58
Cuadro No. 40. Presupuesto Público Federal asignado a la Secretaría de Reforma Agraria para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	58
Cuadro No. 41. Presupuesto Público Federal asignado a la SEGOB para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	59
Cuadro No. 42. Presupuesto Público Federal asignado a la SEDENA para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	60
Cuadro No. 43. Presupuesto Público Federal asignado a la SECMAR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de Pesos).	60
Cuadro No. 44. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 del PEF para el Sistema de Seguridad Pública, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de Pesos).	61
Cuadro No. 45. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Direcciones Generales) (Millones de pesos).	62
Cuadro No. 46. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Fiscalías Especiales, Subprocuradurías y Unidades Especializadas) (Millones de pesos).	63
Cuadro No. 47. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Delegaciones Estatales) (Millones de pesos).	64
Cuadro No. 48. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Delegaciones Estatales) (Millones de pesos).	65
Cuadro No. 49. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	66
Cuadro No. 50. Presupuesto Público Federal asignado a la SSP para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).	67

ANEXO No. 1: Indicadores delictivos en México: participación, tasa de crecimiento y incremento tomando como año base 1999.

Cuadro No. 20. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Participación en el número total de delitos).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Presuntos					
Fuero común	84.9	85.4	86.3	85.7	85.3
Fuero federal	15.1	14.6	13.7	14.3	14.7
Delitos totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sentenciados					
Fuero común	84.2	84.8	84.7	84.1	83.8
Fuero federal	15.8	15.2	15.3	15.9	16.2
Delitos totales	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Elaborada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21 y 331. ISBN 970-13-3656-9

Cuadro No. 21. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero común clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de presuntos delitos del fuero común).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
Lesiones	18.6	20.0	19.7	19.4	18.6
Homicidio	4.5	4.6	4.3	4.3	4.1
Violación	2.6	2.8	2.7	2.6	2.6
Subtotal	25.7	27.3	26.7	26.3	25.4
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Robo	30.0	28.9	29.9	29.1	31.6
Daño en las cosas	9.6	9.8	10.0	10.5	10.5
Armas Prohibidas	3.1	2.8	3.1	3.3	3.3
Fraude	2.8	2.5	2.5	2.4	2.6
Allanamiento de morada	2.7	2.7	2.7	2.6	2.3
Despojo	2.6	2.6	2.5	2.3	2.1
Otros delitos 1/	23.5	23.4	22.7	23.6	22.2
Subtotal	74.3	72.7	73.3	73.7	74.6
Total fuero común	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1 La fuente no especifica que delitos se agrupa en este rubro.

Cuadro No. 22. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de presuntos delitos del fuero federal).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
En materia de narcóticos	37.5	37.4	36.6	37.0	39.4
Homicidio	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3
Subtotal	38.0	37.9	37.1	37.4	39.7
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Previsto en la Ley Federal de Armas de fuego	36.2	32.8	35.3	34.8	32.1
Previsto en la Ley General de Población	4.8	5.5	5.2	4.4	4.9
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	3.4	3.5	3.8	3.9	2.9
Previsto en el Código Fiscal	1.8	2.2	2.8	2.6	3.0
Daño en las cosas	1.3	1.1	0.9	1.0	0.7
Robo	2.1	1.9	1.6	1.6	1.4
Peculado	0.5	0.4	0.4	0.4	0.6
Otros delitos 1/	11.8	14.7	12.9	13.9	14.7
Subtotal	62.0	62.1	62.9	62.6	60.3
Total Fuero Federal	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupa en este rubro.

Cuadro No. 23. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de delitos sentenciados del fuero común).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
Lesiones	18.6	19.3	19.7	18.9	18.3
Homicidio	5.4	5.5	5.4	5.3	5.2
Violación	2.7	2.9	3.0	2.9	3.0
Subtotal	26.7	27.7	28.1	27.1	26.5
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Robo	35.0	33.6	33.8	33.9	35.8
Daño en las cosas	8.1	7.9	8.1	8.4	8.7
Armas prohibidas	3.3	3.3	3.3	3.5	3.8
Allanamiento de morada	2.5	2.6	2.6	2.5	2.2
Despojo	2.0	2.3	2.1	2.0	1.9
Fraude	1.6	1.6	1.4	1.3	1.3
Otros delitos 1/	20.6	21.1	20.5	21.3	19.8
Subtotal	73.3	72.3	71.9	72.9	73.5
Total Fuero Común	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupa en este rubro.

Cuadro No. 24. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Participación en el número total de delitos sentenciados del fuero federal).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
En materia de narcóticos	33.3	38.4	37.7	36.9	38.3
Homicidios	0.6	0.5	0.3	0.4	0.4
Subtotal	33.9	38.9	38.0	37.3	38.7
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Previsto en la Ley de Armas de Fuego	41.9	38.0	39.4	40.0	38.6
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	4.0	4.1	4.6	4.0	3.5
Previsto en la Ley Gral de Población	3.2	4.2	4.3	3.5	3.4
Previsto en el Código Fiscal	1.4	1.9	2.2	2.4	2.4
Robo	2.3	1.7	1.6	1.7	1.4
Daño en las cosas	1.0	0.7	0.6	0.7	0.6
Peculado	0.5	0.5	0.4	0.3	0.4
Otros delitos 1/	11.7	9.8	8.8	10.0	11.0
Subtotal	66.1	61.1	62.0	62.7	61.3
Fuero Federal	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

Cuadro No. 25. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).				
Delitos	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003
Presuntos				
Fuero común	- 1.18	4.73	1.76	2.84
Fuero federal	- 5.06	-2.73	7.08	5.88
Delitos totales	- 1.77	3.63	2.49	3.27
Sentenciados				
Fuero común	- 1.18	3.29	1.63	3.01
Fuero federal	- 5.74	4.14	6.85	5.03
Delitos totales	- 1.90	3.42	2.43	3.33

Elaborada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21 y 331. ISBN 970-13-3656-9

Cuadro No. 26. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero común clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).				
Delitos	1999	2000	2001	2002
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.				
Lesiones	5.88	3.34	- 0.00	- 0.99
Homicidio	1.15	-1.54	1.78	-1.22
Violación	4.47	0.21	- 0.34	2.38
Subtotal	4.92	2.21	0.25	-0.69
Delitos contra las cosas o el patrimonio.				
Robo	- 4.79	8.32	- 1.03	11.96
Daño en las cosas	0.66	7.31	6.37	3.11
Armas Prohibidas	- 8.67	12.58	9.84	3.13
Fraude	- 9.43	5.14	- 4.67	10.76
Allanamiento de morada	- 2.05	5.75	- 3.37	- 8.35
Despojo	- 2.33	0.48	- 3.74	- 4.89
Otros delitos 1/	- 1.83	1.49	6.03	- 3.44
Subtotal	- 3.30	5.67	2.32	4.10
Total fuero común	-1.18	4.73	1.76	2.84

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1 La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

Cuadro No. 27. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).				
Delitos	1999	2000	2001	2002
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.				
En materia de narcóticos	- 5.3	- 4.9	8.2	12.6
Homicidio	- 8.1	- 8.2	11.7	10.9
Subtotal	- 5.3	4.9	8.0	12.4
Delitos contra las cosas o el patrimonio.				
Previsto en la Ley Federal de Armas de fuego	- 13.8	4.5	5.7	- 2.5
Previsto en la Ley General de Población	9.2	- 8.4	- 8.6	18.2
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	- 3.5	7.7	9.1	- 22.1
Previsto en el Código Fiscal	12.4	23.7	0.5	21.1
Daño en las cosas	- 17.6	- 24.9	15.8	- 24.2
Robo	- 10.3	- 19.6	5.0	- 3.4
Peculado	- 36.8	19.1	- 1.5	60.0
Otros delitos 1/	17.4	- 14.1	15.3	12.0
Subtotal	- 4.9	1.4	6.5	2.0
Total Fuero Federal	- 5.1	2.7	7.1	5.9

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupa en este rubro.

Cuadro No. 28. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
Lesiones	2.5	5.3	-	2.3	0.4
Homicidio	0.7	2.0	-	1.0	2.1
Violación	3.9	9.3	-	4.1	7.3
Subtotal	2.3	5.1	-	2.2	0.9
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Robo	-	5.1	3.7	2.1	8.7
Daño en las cosas	-	4.0	6.8	5.3	5.9
Armas prohibidas	-	1.2	3.3	7.6	9.2
Allanamiento de morada	-	1.0	2.6	1.2	8.7
Despojo	-	9.2	3.9	4.3	0.4
Fraude	-	3.7	6.5	6.8	5.7
Otros delitos 1/	-	1.0	0.6	5.3	4.2
Subtotal	-	2.4	2.6	3.2	3.8
Total Fuero Común	-	1.2	3.3	1.6	3.0

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

Cuadro No. 29. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (Tasa de crecimiento).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
En materia de narcóticos	8.7	2.2	4.5	9.0	
Homicidios	-	18.0	35.8	46.8	10.3
Subtotal	8.3	1.7	4.9	9.0	
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Previsto en la Ley de Armas de Fuego	-	14.5	7.9	8.5	1.2
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	-	1.4	16.3	7.4	7.6
Previsto en la Ley Gral de Población	-	24.0	6.4	12.8	0.2
Previsto en el Código Fiscal	-	26.6	23.1	14.8	5.9
Robo	-	29.3	5.0	14.0	14.2
Daño en las cosas	-	31.0	19.8	38.0	8.2
Peculado	-	19.4	1.7	18.4	30.1
Otros delitos 1/	-	20.9	6.7	20.9	15.5
Subtotal	-	12.9	5.7	8.1	2.7
Fuero Federal	-	5.7	4.1	6.9	5.0

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupa en este rubro.

Cuadro No. 30. Delitos totales ocurridos en México clasificados por fuero común y federal, 1999-2003. (1999=100%).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Presuntos					
Fuero común	100.0	98.8	103.5	105.3	108.3
Fuero federal	100.0	94.9	92.3	98.9	104.7
Delitos totales	100.0	98.2	101.8	104.3	107.8
Sentenciados					
Fuero común	100.0	98.8	102.1	103.7	106.8
Fuero federal	100.0	94.3	98.2	104.9	110.2
Delitos totales	100.0	98.1	101.4	103.9	107.4

Elaborada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21 y 331. ISBN 970-13-3656-9

Cuadro No. 31. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero común clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
Lesiones	100.0	105.9	109.4	109.4	108.3
Homicidio	100.0	101.2	99.6	101.4	100.1
Violación	100.0	104.5	104.7	104.3	106.8
Subtotal	100.0	104.9	107.2	107.5	106.8
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Robo	100.0	95.2	103.1	102.1	114.3
Daño en las cosas	100.0	100.7	108.0	114.9	118.5
Armas Prohibidas	100.0	91.3	102.8	112.9	116.5
Fraude	100.0	90.6	95.2	90.8	100.6
Allanamiento de morada	100.0	98.0	103.6	100.1	91.7
Despojo	100.0	97.7	98.1	94.5	89.9
Otros delitos 1/	100.0	98.2	99.6	105.6	102.0
Subtotal	100.0	96.7	102.2	104.6	108.8
Total fuero común	100.0	98.8	103.5	105.3	108.3

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1 La fuente no especifica que delitos se agrupa en este rubro.

Cuadro No. 32. Presuntos delitos ocurridos en México del fuero federal clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
En materia de narcóticos	100.0	94.7	90.1	97.5	109.8
Homicidio	100.0	91.9	84.3	74.4	66.3
Subtotal	100.0	94.7	90.0	97.2	109.2
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Previsto en la Ley Federal de Armas de fuego	100.0	86.2	90.1	95.2	92.8
Previsto en la Ley General de Población	100.0	109.2	100.0	91.4	108.0
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	100.0	96.5	103.9	113.3	88.3
Previsto en el Código Fiscal	100.0	112.4	139.0	139.6	169.2
Daño en las cosas	100.0	82.4	61.9	71.7	54.3
Robo	100.0	89.7	72.1	75.6	73.1
Peculado	100.0	63.2	75.3	74.2	118.7
Otros delitos 1/	100.0	117.4	100.9	116.3	130.3
Subtotal	100.0	95.1	93.8	99.9	101.9
Total Fuero Federal	100.0	94.9	92.3	98.9	104.7

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 21. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

Cuadro No. 33. Delitos sentenciados del fuero común ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
Lesiones	100.0	102.5	107.9	105.4	105.0
Homicidio	100.0	100.7	102.7	101.7	103.8
Violación	100.0	103.9	113.6	108.9	116.8
Subtotal	100.0	102.3	107.5	105.0	106.0
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Robo	100.0	94.9	98.4	100.4	109.2
Daño en las cosas	100.0	96.0	102.5	108.0	114.4
Armas prohibidas	100.0	98.8	102.0	109.8	119.9
Allanamiento de morada	100.0	101.0	103.7	102.4	93.5
Despojo	100.0	109.2	105.0	100.4	100.9
Fraude	100.0	96.3	90.1	83.9	88.7
Otros delitos 1/	100.0	101.0	101.6	107.0	102.5
Subtotal	100.0	97.6	100.1	103.2	107.2
Total Fuero Común	100.0	98.8	102.1	103.7	106.8

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

Cuadro No. 34. Delitos sentenciados del fuero federal ocurridos en México clasificados por tipos e incidencia del delito, 1999-2003. (1999=100%).					
Delitos	1999	2000	2001	2002	2003
Delitos contra la vida o la integridad física de las personas.					
En materia de narcóticos	100.0	108.7	111.1	116.1	126.6
Homicidios	100.0	82.0	52.7	77.3	85.3
Subtotal	100.0	108.3	110.1	115.5	125.9
Delitos contra las cosas o el patrimonio.					
Previsto en la Ley de Armas de Fuego	100.0	85.5	92.2	100.1	101.3
Previsto en la Ley de Vías de Comunicación	100.0	98.6	114.6	106.2	98.1
Previsto en la Ley Gral de Población	100.0	124.0	131.9	115.0	115.2
Previsto en el Código Fiscal	100.0	126.6	155.9	179.0	189.6
Robo	100.0	70.7	67.1	76.5	65.6
Daño en las cosas	100.0	69.0	55.4	76.4	70.1
Peculado	100.0	80.6	79.2	64.6	84.0
Otros delitos 1/	100.0	79.1	73.8	89.2	103.0
Subtotal	100.0	87.1	92.0	99.5	102.1
Fuero Federal	100.0	94.3	98.2	104.9	110.2

Reclasificación realizada por la Subdirección de Economía de los Servicio de Investigación y Análisis adscrito al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Judiciales en Materia Penal, 2004. Cuaderno Núm. 12. México, 2005. Pág. 331. ISBN 970-13-3656-9

1/ La fuente no especifica que delitos se agrupan en este rubro.

ANEXO No. 2: Presupuesto público federal para el sistema de seguridad pública en México, por ramos y por unidades responsables, 1999-2006.

Cuadro No. 35. Presupuesto Público Federal asignado al Poder Judicial de la Federación para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).

Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p	2006 a	1999-2006
Poder Judicial de la Federación	5,980.0									5,980.02
Suprema Corte de Justicia de la Nación		1,288.8	1,566.3	1,803.4	1,884.9	2,245.4	2,929.6	3,439.8	2,939.1	14,657.58
Consejo de la Judicatura Federal		6,797.1	11,658.7	12,897.2	15,046.0	16,371.8	16,932.5	23,807.1	19,403.8	99,107.07
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE)	512.3	1,016.2	695.7	713.8	965.5	854.6	1,175.6	1,294.3	1,046.4	6,980.00
a. Sala Superior	403.1	656.8	556.7	582.3	767.5	824.7	1,069.6	1,028.1	823.8	5,684.50
b. Salas Regionales	109.2	359.4	138.9	131.5	198.0	29.9	106.0	266.2	222.6	1,295.50
Total del presupuesto del PJF.	6,492.2	9,102.1	13,920.7	15,414.4	17,896.4	19,471.8	21,037.7	28,541.2	23,389.3	126,724.7

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 36. Presupuesto Público Federal asignado al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p	2006 a	1999-2006
Oficialía Mayor						4.6	4.5	3.8	3.8	12.9
Dirección General de Recursos Humanos						10.6	10.3	132.9	132.9	153.7
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto						10.0	9.1	9.4	9.4	28.5
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales						18.6	18.9	36.0	35.9	73.4
Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oaxaca.		12.3	13.4	14.6	17.2	17.6	17.8	18.4	18.1	111.1
Primera Sala Regional Hidalgo-México, con sede en Tlalnepantla, Méx.	1.8	13.1	12.6	17.8	17.6	18.9	19.2	20.5	20.4	121.5
Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Querétaro, Querétaro.		11.6	12.7	25.7						49.9
Primera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coahuila.	8.5	12.7	13.1	14.1	16.7	17.2	17.9	19.3	19.2	119.4
Primera Sala Regional del Noreste con sede en Garza García, N. L.	9.0	12.7	13.4	16.3	18.6	18.0	18.4	19.0	18.8	125.3
Primera Sala Regional del Occidente con sede en Guadalajara, Jalisco.	8.2	12.7	13.1	14.7	17.3	17.8	17.9	17.7	17.7	119.5
Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, Yucatán.	8.2	13.8	15.6	17.7	18.7	18.7	18.9	20.0	19.8	131.4
Primera Sala Regional de Oriente, con sede en Puebla, Puebla.		12.2	13.0	15.4	17.3	17.6	18.2	18.6	18.4	112.1
Sala Regional del Noroeste II, con sede en Ciudad Obregón, Sonora.	8.5	12.5	12.9	14.0	17.4	18.2	18.4	18.8	18.6	120.5
Sala Regional del Centro III, con sede en Celaya, Guanajuato.	9.6	16.0	10.4	13.7	16.9	17.8	18.0	18.3	18.2	120.6
Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación Golfo-Centro	8.2									8.2
Sala Regional del Tribunal Fiscal de Federación Sureste	7.8									7.8
Sala Regional Pacífico, con sede en Acapulco, Guerrero.	7.4	11.1	14.2	15.9	19.2	20.0	19.7	20.6	20.4	127.9
Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, BC.		11.9	13.0	14.3	19.6	20.9	20.0	21.9	21.8	121.4
Sala Regional del Norte Centro I, con sede en Chihuahua, Chihuahua.		13.6	13.9	22.4	16.7	16.9	18.1	18.4	18.2	119.9
Sala Regional del Golfo, con sede en Jalapa, Ver.		13.6	13.9	15.0	17.6	18.5	18.9	19.8	19.7	117.2
Sala Regional del Centro I, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes.		12.6	13.2	14.3	16.7	17.5	18.1	18.8	18.6	111.1
Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Sin.		2.6	12.9	14.8	17.8	18.4	18.3	19.4	19.3	104.1
Sala Regional del Golfo Norte, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.				12.7	18.1	18.7	18.6	19.7	19.6	87.6
Sala Regional Chiapas-Tabasco, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.				0.2	15.8	17.5	18.2	19.0	18.8	70.6
Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Querétaro.					16.4	17.0	17.6	17.8	17.7	68.7
Sala Regional Caribe, con sede en Cancún, Quintana Roo.				0.1	17.4	19.9	19.4	20.5	20.4	77.3
Segunda Sala Regional Hidalgo-México, con sede en Tlalnepantla, Mex.	1.9	12.6	12.5	13.2	17.0	18.1	18.3	19.6	19.4	113.1
Segunda Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coahuila.	1.3	2.3	13.1	13.6	16.2	16.7	17.4	18.6	18.5	99.1
Segunda Sala Regional del Noreste, con sede en Monterrey, NL.		11.4	12.0	11.5	16.4	16.8	17.7	18.3	18.2	104.0
Segunda Sala Regional del Centro Querétaro.	8.0									8.0
Segunda Sala Regional Noreste Monterrey.	7.9									7.9
Segunda Sala Regional del Noroeste Tijuana.	7.8									7.8
Segunda Sala Regional de Occidente con sede en Guadalajara, Jalisco.	3.5	13.6	13.8	14.0	17.0	17.1	17.6	17.5	17.3	113.9
Segunda Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación Golfo-Centro	1.3									1.3
Segunda Sala Regional del Oriente, con sede en Puebla, Puebla.		13.2	13.8	13.9	16.9	17.7	18.1	18.5	18.4	111.9
Tercera Sala Regional Hidalgo-México, con sede en Tlalnepantla, México.		2.4	13.1	13.8	16.1	18.0	18.3	19.6	19.5	101.1
Tercera Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación Occidente	1.6									1.6
Tercera Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación Golfo-Centro	4.4									4.4
Tribunal Fiscal de la Federación Región Distrito Federal, con sede en el DF.	296.4	334.3	380.7	428.9	317.2					1,757.5
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con sede en el DF.						393.9	566.3	482.1	479.6	1,439.8
Total del presupuesto del TFJFA	411.5	584.7	670.1	782.6	749.9	889.2	1,068.4	1,142.9	1,136.5	6,292.9

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 37. Presupuesto Público Federal asignado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el Sistema de Seguridad Pública de México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).									
Unidad Responsable	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p	2006 a	2000-2006
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	269.6	394.0							663.6
Contraloría Interna			13.9	23.4	20.1	18.1	19.8	19.8	95.3
Coordinación General de Administración			107.1	112.4					219.6
Coordinación General de Comunicación y Proyectos			33.6	38.6	41.2	40.9	44.8	41.3	195.6
Dirección General de Asuntos Jurídicos					5.1	5.8	7.0	7.0	17.9
Dirección General de Quejas y Orientación			22.7	28.2	23.6	27.3	25.6	25.6	127.4
Dirección General de Información Automatizada			9.6	11.7	12.3	11.8	12.1	12.0	57.4
Dirección General de Planeación y Análisis							11.0	11.0	11.0
Dirección General de la Presidencia			10.8	13.6	14.6	11.5			50.4
Dirección General de Vinculación Interinstitucional					7.1	6.4			13.5
Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos			11.8	16.5	17.1	15.9	46.3	34.2	95.5
Presidencia			21.2	27.3	15.6	15.9	17.3	16.7	96.7
Secretaría de Administración					196.6	238.9	348.9	252.5	688.1
Secretaría Ejecutiva			23.4	30.3	23.7	27.3	25.5	25.5	130.2
Secretaría Técnica del Consejo Consultivo			33.9	40.1	49.3	40.4	37.3	36.7	200.3
Primera Visitaduría General			50.8	98.0	84.8	48.3	76.4	76.4	358.3
Segunda Visitaduría General			50.2	60.6	69.7	78.9	42.0	41.9	301.2
Tercera Visitaduría General			30.1	30.6	28.6	29.0	31.1	31.0	149.2
Cuarta Visitaduría General			38.4	46.4	30.0	30.0	25.1	25.0	169.9
Quinta Visitaduría General						61.7	95.7	86.0	147.7
Total del presupuesto a la CNDH	269.6	394.0	457.6	577.6	639.2	708.1	866.0	742.5	3,788.6

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 38. Presupuesto Público Federal asignado a los Tribunales Agrarios para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p	2006 a	1999-2006
Tribunal Superior Agrario	81.4	94.7	105.9	130.7	129.6	526.5	387.0	519.2	516.8	1,972.7
Tribunales Unitarios Agrarios	234.6	268.0	305.0	343.1	348.4		85.0			1,584.1
Oficialía Mayor	32.2	48.1	61.7	47.0	50.9	93.7	195.0	59.6	58.4	587.1
Total del presupuesto al TA	348.3	410.9	472.6	520.9	528.9	620.2	667.0	578.7	575.1	4,143.8

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 39. Presupuesto Público Federal asignado a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p	2006 a	1999-2006
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)	62.9	83.4	95.1	125.3						366.6
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	331.0	324.8	405.3	521.4	63.0	645.7	601.2	508.3	508.3	3,900.7
Total del presupuesto a la STPS	393.9	408.2	500.3	646.7	63.0	645.7	601.2	508.3	508.3	4,267.4

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 40. Presupuesto Público Federal asignado a la Secretaría de Reforma Agraria para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p	2006 a	1999-2006
Procuraduría Agraria	87.3	101.1	91.9	119.4	170.0	194.4	210.8	255.3	255.3	1,230.0

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 41. Presupuesto Público Federal asignado a la SEGOB para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p	2006 a	1999-2006
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	82.9									82.9
Consejo de Menores	26.8	39.6	98.7							165.2
Comisión Nacional de los Derechos humanos	199.0									199.0
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	569.4	619.0								1,188.4
Dirección General de Protección de los Derechos Humanos										
Dirección General de Normatividad y Supervisión en Seguridad	17.1	31.8								48.9
Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores	91.0	113.8								204.8
Instituto Nacional de Migración	31.0									31.0
Instituto Nacional de las Mujeres				185.1						185.1
Oficialía Mayor		307.0								307.0
Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el Distrito Federal	5.4	8.0								13.4
Policía Federal de Caminos	499.1	848.2								1,347.3
Policía Federal Preventiva	715.3	1,858.2								2,573.5
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública S.N.S.P.	622.6	664.6								1,287.2
Subsecretaría de Seguridad Pública	9.9	13.7								23.6
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	65.3	78.9		109.7	96.5	117.2	143.0	178.7	177.5	788.2
Unidad de Coordinación Interinstitucional de Policías Federales Grupo Antiterrorista	65.5				12.5					78.0
Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos				4.3						4.3
Total del presupuesto a la SEGOB	3,000.3	4,583.0	98.7	299.1	109.0	117.2	143.0	178.7	177.5	8,527.9

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 42. Presupuesto Público Federal asignado a la SEDENA para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	400.0	400.0	650.0	429.2	1,207.0	988.0	1,155.5	1,197.0	1,197.0	8,426.7
Dirección General de Justicia Militar	49.8	148.1	63.6							261.5
Presidencia del Supremo Tribunal Militar		0.1	25.9	54.0	51.8	49.8	82.7	82.8	82.8	347.0
Procuraduría General de Justicia Militar		0.2	74.9	131.6	142.1	129.1	157.8	160.0	160.0	795.6
Jefatura del Cuerpo de Defensores de Oficio		0.0	5.4							5.5
Total del presupuesto a la SEDENA	1,449.8	548.3	819.8	1,614.8	1,400.8	1,166.9	1,396.0	1,439.8	1,439.8	9,836.2

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 43. Presupuesto Público Federal asignado a la SECMAR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de Pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Estado Mayor General de la Armada	90.0	250.0		250.0	319.8					909.8
Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales			250.0			274.4	108.4	125.2	125.2	758.0
Total del presupuesto a la SECMAR	90.0	250.0	250.0	250.0	319.8	274.4	108.4	125.2	125.2	1,667.8

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 44. Presupuesto Público Federal asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 del PEF para el Sistema de Seguridad Pública, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de Pesos).

Estados	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguasc.	65.0	74.1	81.1	41.8	37.6	52.7	76.0		76.0	504.3
BC	207.6	227.0	239.0	200.2	125.5	147.7	205.9		205.9	1,558.8
BCS	105.0	115.0	116.4	49.0	43.4	60.8	92.7		92.7	675.0
Campeche	90.0	90.5	93.5	48.5	37.8	52.9	76.4		76.4	566.0
Coahuila	135.8	148.2	158.8	90.2	73.4	102.7	142.5		142.5	994.1
Colima	54.0	59.3	64.1	41.0	36.0	50.4	74.6		74.7	454.1
Chiapas	202.7	220.9	238.7	134.6	109.5	153.3	212.5		212.5	1,484.7
Chihuahua	153.2	172.4	181.1	100.5	85.0	119.0	171.5		171.5	1,154.2
DF	325.0	371.6	579.0	205.1	266.3	216.0	315.9		315.9	2,594.8
Durango	123.2	134.5	140.4	72.5	61.3	85.8	120.8		120.8	859.3
Guanajuato	175.0	192.5	210.7	112.5	90.6	126.9	180.9		180.9	1,270.0
Guerrero	140.0	154.0	164.7	93.2	77.8	109.0	152.4		152.4	1,043.5
Hidalgo	121.9	131.7	140.5	70.7	59.4	83.2	123.8		123.8	855.0
Jalisco	200.0	230.0	244.2	144.9	116.7	163.4	228.8		228.8	1,556.8
México	360.0	399.8	432.3	248.9	202.4	283.3	404.7		404.7	2,736.1
Michoacán	173.1	193.2	201.1	104.0	94.2	131.9	185.7		185.7	1,268.9
Morelos	90.0	96.8	102.7	58.5	50.9	71.2	107.2		107.2	684.5
Nayarit	63.0	72.7	146.9	53.5	46.4	64.9	96.2		96.2	639.8
NL	192.7	215.5	228.7	124.4	98.6	138.0	193.2		193.1	1,384.2
Oaxaca	149.9	167.7	180.4	95.8	81.5	114.1	160.4		160.4	1,110.2
Puebla	176.8	190.5	208.0	115.7	93.3	130.7	191.4		191.4	1,297.8
Querétaro	85.0	92.2	101.2	50.2	45.6	63.8	93.6		93.6	625.2
Q. Roo	65.0	70.9	79.2	115.2	42.7	59.9	92.1		92.1	617.1
SLP	131.4	144.4	150.8	83.8	74.7	104.5	147.2		147.2	984.0
Sinaloa	137.7	154.2	175.4	144.5	84.3	102.6	144.0		144.0	1,086.7
Sonora	214.4	255.0	226.3	128.2	104.5	146.2	206.3		206.3	1,487.2
Tabasco	126.5	138.5	147.8	74.7	60.3	84.4	117.6		117.7	867.5
Tamaulipas	191.7	210.3	217.2	111.0	186.5	135.1	188.1		188.1	1,428.0
Tlaxcala	65.0	69.9	72.5	37.3	30.8	43.1	65.9		65.9	450.4
Veracruz	236.2	247.8	269.0	147.7	124.5	174.3	245.9		245.9	1,691.3
Yucatán	90.5	98.6	110.0	64.5	51.2	71.8	104.4		104.4	695.4
Zacatecas	67.7	74.2	84.7	47.4	40.3	56.4	81.4		81.4	533.5
Total	4,715.0	5,213.9	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	4,000.0	5,000.0	39,158.3

Elaborado por la Subdirección de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados. No se realiza la distribución entre las entidades federativas.

a/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 45. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Direcciones Generales) (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Dirección General de Amparo	19.3	26.3	31.6	47.0	52.0	55.5	49.2	52.8	52.8	386.6
Dirección General de Asuntos Jurídicos					0.7	7.3	37.2	42.0	42.0	129.1
Dirección General de Asuntos Legales Internacionales	63.8	67.6	24.7	29.8	33.9					219.9
Dirección General de Atención a Víctimas del Delito					0.1	8.8	6.1	6.9	6.9	28.8
Dirección General de Atención a Recomendaciones Amigables y Conciliaciones en Derechos Humanos					0.4	7.3	5.9	6.8	6.8	27.1
Dirección General de Auditoría	13.2	16.4	19.2	25.2						74.1
Dirección General de Control de Averiguaciones Previas					1.4	14.6	28.1	29.5	29.5	103.0
Dirección General de Comunicación Social	12.0	16.8	21.2	30.1		45.0	43.8	51.7	51.7	272.3
Dirección General de Constitucionalidad 3/	5.5	8.4	10.2	11.3	13.3	12.9	29.3	30.1	30.1	151.0
Dirección General de Control de Procedimientos Penales "A"	12.4	13.9	14.4	14.5	16.1					71.2
Dirección General de Control de Procedimientos Penales "B"	13.6	13.4	14.0	17.1	17.2					75.4
Dirección General de Control de Procedimientos Penales "C"	12.8	13.7	15.0	16.4	16.2					74.0
Dirección General de Control de Procesos Penales Federales					1.2	14.0				15.2
Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales		53.5	45.9	34.4		29.6	27.1	33.19	33.2	256.9
Dirección General de Control y Verificación		8.9	10.2	12.1						31.1
Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales	47.5	63.3	107.6	143.9	221.2	111.2	339.1	413.0	413.0	1,859.7
Dirección General de Cooperación Internacional					0.4	15.2	17.6	20.6	20.6	74.4
Dirección General de Coordinación Interinstitucional	6.7	7.0	9.4	13.2	12.4				50.9	99.5
Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución					0.5	7.9	11.3	12.5	12.5	44.8
Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica					6.3	14.0	40.9	44.4	44.4	149.9
Dirección General de Evaluación			2.4	6.4						8.8
Dirección General de Formación Profesional					0.5	10.7	9.5	15.5	15.5	51.6
Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	17.5	19.1	22.5	39.3	34.2					132.6
Dirección General de Inspección Interna	5.1	6.7	7.8	12.7	12.6	13.2	20.0	20.8	20.8	119.8
Dirección General de Intercepción					0.7					0.7
Dirección General de lo Contencioso y Consultaría	17.2	24.0	28.7	42.1	46.5					158.5
Dirección General de Normatividad 4/	4.5	6.2	7.3	9.7	10.8	10.8	15.9	17.5	17.5	100.4
Dirección General de Organización y Control del Personal Ministerial, Policial y Pericial	14.5	23.9	26.9	95.2	200.7					361.2
Dirección General de Planeación Desarrollo e Innovación Institucional					0.9	30.4	34.1	44.7	44.7	154.9
Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Federal Judicial	600.9	594.5	710.5	1,203.9						3,109.7
Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional					1.5	26.7	48.1	50.9		127.3
Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	8.9	12.7	16.1	17.2	22.8	18.9	33.6	26.5	26.5	183.3
Dirección General de Procesos Penales Federales							22.5	24.3	24.3	71.2
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	25.7	30.9	81.3	59.3		27.1	32.1	32.8	32.8	321.9
Dirección de Promoción de la cultura de Derechos Humanos Atención a Quejas e Inspección					0.4	7.5	10.4	14.7	14.7	47.7
Dirección General de Protección a los Derechos Humanos	7.8	11.7	14.9	21.3	22.8					78.6
Dirección General de Quejas y Denuncias	7.0									7.0
Dirección General de Recursos Humanos	728.8	245.9	428.9	499.4		629.1	787.9	604.0	604.0	4,528.0
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Materiales	156.8	365.8	832.9	939.6		684.4	485.4	705.72	705.7	4,876.4
Dirección General de Responsabilidades e Inconformidades		11.9	13.3	16.3						41.6
Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal					0.4	7.7	33.9	111.5	111.5	264.9
Dirección General de Servicios Aéreos	758.6	663.7	716.5	909.3	901.3	952.0	893.1	99.7	99.7	5,993.8
Dirección General de Supervisión y Control	6.7									6.7
Dirección General de Telemática					1.6	212.5	115.4	151.42	151.4	632.4
Dirección General de Visitaduría	15.3	20.0	24.1	37.0	39.6	39.2	22.0	22.3	22.3	241.7
Dirección General del Ministerio Público Especializado "A"	27.0	36.0	91.3	70.3	78.4					303.0
Dirección General del Ministerio Público Especializado "B"	16.0	23.1	28.5	42.5	46.1					156.2
Dirección General del Ministerio Público Especializado "C"	3.8	5.3	5.6	8.6	7.8					31.1
Subtotal del presupuesto de la PGR	2,628.6	2,410.6	3,382.9	4,425.1	1,822.9	3,013.6	3,199.5	2,685.8	2,685.8	26,254.7

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 46. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Fiscalías Especiales, Subprocuradurías y Unidades Especializadas) (Millones de pesos).										
Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud	502.4	653.9	620.5	701.1	540.0					3,017.8
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	29.6	49.3	59.2	70.8	88.2	83.4	103.0	135.9	135.9	755.5
Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado					2.8	45.4	50.2	78.2	78.2	254.8
Subprocuraduría de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad						33.4	90.0	69.7	183.9	377.0
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales						69.5	114.2	100.9	100.9	385.3
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo					0.7	13.8	18.4	23.1	23.1	79.1
Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo	50.4	55.4	55.2	60.1	45.2					266.2
Subprocuraduría de Investigación Especializada en delincuencia Organizada					188.0	124.5	328.6	346.2	346.2	1,333.5
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales					2.4	16.3	38.2	114.7	114.7	286.3
Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"	23.2	30.5	28.4	40.6	31.0					153.7
Subprocuraduría de Procedimientos Penales "B"	20.1	25.6	30.4	31.6	33.5					141.3
Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"	10.4	20.7	19.7	19.5	19.6					89.8
Subprocuraduría Especial	37.3	45.3	43.2	37.7	37.7					201.2
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	15.7	17.2	21.0	64.1	95.8					213.7
Unidad de Operaciones					0.0	47.3	95.3	95.2	95.2	333.1
Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero		12.1	18.1	27.2	26.7					84.1
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada	59.7	126.3	93.5	213.5	133.7	200.8				827.5
Unidad Especializada de Investigación de Delitos Contra la Salud					0.5	18.1	48.4	50.7	50.7	168.5
Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos					0.0	10.5	23.3	25.5	25.5	84.8
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros					0.6	8.6	32.0	32.4	32.4	106.1
Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por los Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia					0.6	8.6	30.8	31.2	31.2	102.3
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales					0.4	8.4	30.2	30.4	30.4	99.8
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial					0.8	8.5	33.2	33.2	33.2	109.0
Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de procedencia ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda					0.0	17.7	28.9	30.4	30.4	107.5
Unidad Especializada en Investigación de Secuestros					0.0	11.9	18.2	20.5	20.5	71.2
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas					0.1	12.2	14.0	15.9	15.9	58.1
Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos					0.1	12.1	20.5	24.9	24.9	82.6
Visitaduría General	6.7	7.3	8.4	18.6	27.4	20.8	38.8	42.3	42.3	212.5
Subtotal del presupuesto de la PGR	755.5	1,043.4	997.6	1,284.8	1,275.7	771.8	1,156.3	1,301.5	1,415.6	10,002.2

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 47. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Delegaciones Estatales) (Millones de pesos).										
Delegaciones estatales	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguasc.	5.0	7.7	8.6	13.0	11.6	11.9	14.9	15.1	15.1	87.9
BC.	27.1	31.9	35.2	43.4	47.5	46.5	60.5	90.0	90.0	382.1
BCS.	8.3	10.0	12.6	17.2	16.9	17.0	18.9	20.4	20.4	121.3
Campeche	6.6	8.2	9.3	13.6	12.8	12.9	12.0	13.4	13.4	88.8
Coahuila	13.2	17.4	20.8	27.8	29.1	29.7	30.4	35.0	35.0	203.5
Colima	6.0	8.1	9.6	14.0	14.2	13.3	14.0	15.2	15.2	94.3
Chiapas	17.9	25.6	30.5	37.8	40.3	40.4	44.0	69.1	69.1	305.6
Chihuahua	17.3	21.4	29.4	37.3	37.8	36.7	57.4	61.1	61.1	298.3
DF.	26.6	41.4	53.5	81.5	76.7	87.9	104.5	110.2	110.2	582.3
Durango	9.9	13.4	15.8	20.7	20.4	20.2	23.9	25.9	25.9	150.2
Guanajuato	10.1	14.1	16.7	22.8	24.1	23.1	23.8	28.0	28.0	162.8
Guerrero	12.7	17.0	20.4	26.9	27.8	28.7	41.6	74.4	74.4	249.4
Hidalgo	6.1	8.1	9.9	13.8	14.2	14.0	17.4	19.1	19.1	102.6
Jalisco	25.3	32.6	38.1	48.8	52.0	55.4	59.6	60.6	60.6	372.3
México	16.1	23.5	28.0	38.0	39.3	38.7	41.2	43.8	43.8	268.8
Michoacán	12.8	18.2	22.6	29.5	29.5	28.9	38.8	42.0	42.0	222.4
Morelos	7.8	10.7	13.2	18.4	17.7	17.9	22.4	24.4	24.4	132.5
Nayarit	6.9	10.1	11.8	18.4	16.7	16.0	20.6	22.3	22.3	122.8
Nuevo León	14.0	20.3	23.0	31.2	31.9	32.6	33.8	36.7	36.7	223.5
Oaxaca	12.4	16.9	21.1	28.0	27.1	27.8	46.3	41.6	41.6	221.1
Puebla	9.7	14.4	15.6	22.7	23.6	22.7	25.0	24.8	24.8	158.6
Querétaro	7.3	11.0	12.7	18.2	17.6	16.4	19.3	20.2	20.2	122.7
Q. Roo	7.5	10.1	12.4	17.3	17.3	16.0	24.3	26.3	26.3	131.2
S.L.P.	7.7	11.2	13.0	20.0	19.9	18.6	21.5	23.3	23.3	135.1
Sinaloa	20.7	28.0	31.4	41.5	42.9	42.0	62.9	66.1	66.1	335.5
Sonora	23.9	27.1	29.4	39.1	40.9	39.7	49.7	52.5	52.5	302.3
Tabasco	10.3	13.6	15.0	21.3	20.7	20.6	57.9	25.4	25.4	184.9
Tamaulipas	20.9	29.3	31.6	42.4	43.6	44.6	47.9	51.4	51.4	311.6
Tlaxcala	5.0	7.2	8.7	12.7	11.1	10.9	11.5	13.1	13.1	80.1
Veracruz	18.9	24.3	28.4	36.9	37.7	37.3	45.8	48.7	48.7	277.9
Yucatán	7.0	10.0	12.1	17.9	17.5	16.7	38.9	18.2	18.2	138.3
Zacatecas	5.8	8.3	9.5	16.0	14.7	14.1	14.4	16.2	16.2	99.0
Subtotal del presupuesto de la PGR por entidad federativa	406.7	551.1	649.9	888.2	895.1	899.2	1,145.0	1,234.5	1,234.5	6,669.7

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 48. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Delegaciones Estatales) (Millones de pesos).										
Delegaciones estatales	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Aguasc.	5.0	7.7	8.6	13.0	11.6	11.9	14.9	15.1	15.1	87.9
BC.	27.1	31.9	35.2	43.4	47.5	46.5	60.5	90.0	90.0	382.1
BCS.	8.3	10.0	12.6	17.2	16.9	17.0	18.9	20.4	20.4	121.3
Campeche	6.6	8.2	9.3	13.6	12.8	12.9	12.0	13.4	13.4	88.8
Coahuila	13.2	17.4	20.8	27.8	29.1	29.7	30.4	35.0	35.0	203.5
Colima	6.0	8.1	9.6	14.0	14.2	13.3	14.0	15.2	15.2	94.3
Chiapas	17.9	25.6	30.5	37.8	40.3	40.4	44.0	69.1	69.1	305.6
Chihuahua	17.3	21.4	29.4	37.3	37.8	36.7	57.4	61.1	61.1	298.3
DF.	26.6	41.4	53.5	81.5	76.7	87.9	104.5	110.2	110.2	582.3
Durango	9.9	13.4	15.8	20.7	20.4	20.2	23.9	25.9	25.9	150.2
Guanajuato	10.1	14.1	16.7	22.8	24.1	23.1	23.8	28.0	28.0	162.8
Guerrero	12.7	17.0	20.4	26.9	27.8	28.7	41.6	74.4	74.4	249.4
Hidalgo	6.1	8.1	9.9	13.8	14.2	14.0	17.4	19.1	19.1	102.6
Jalisco	25.3	32.6	38.1	48.8	52.0	55.4	59.6	60.6	60.6	372.3
México	16.1	23.5	28.0	38.0	39.3	38.7	41.2	43.8	43.8	268.8
Michoacán	12.8	18.2	22.6	29.5	29.5	28.9	38.8	42.0	42.0	222.4
Morelos	7.8	10.7	13.2	18.4	17.7	17.9	22.4	24.4	24.4	132.5
Nayarit	6.9	10.1	11.8	18.4	16.7	16.0	20.6	22.3	22.3	122.8
Nuevo León	14.0	20.3	23.0	31.2	31.9	32.6	33.8	36.7	36.7	223.5
Oaxaca	12.4	16.9	21.1	28.0	27.1	27.8	46.3	41.6	41.6	221.1
Puebla	9.7	14.4	15.6	22.7	23.6	22.7	25.0	24.8	24.8	158.6
Querétaro	7.3	11.0	12.7	18.2	17.6	16.4	19.3	20.2	20.2	122.7
Q. Roo	7.5	10.1	12.4	17.3	17.3	16.0	24.3	26.3	26.3	131.2
S.L.P.	7.7	11.2	13.0	20.0	19.9	18.6	21.5	23.3	23.3	135.1
Sinaloa	20.7	28.0	31.4	41.5	42.9	42.0	62.9	66.1	66.1	335.5
Sonora	23.9	27.1	29.4	39.1	40.9	39.7	49.7	52.5	52.5	302.3
Tabasco	10.3	13.6	15.0	21.3	20.7	20.6	57.9	25.4	25.4	184.9
Tamaulipas	20.9	29.3	31.6	42.4	43.6	44.6	47.9	51.4	51.4	311.6
Tlaxcala	5.0	7.2	8.7	12.7	11.1	10.9	11.5	13.1	13.1	80.1
Veracruz	18.9	24.3	28.4	36.9	37.7	37.3	45.8	48.7	48.7	277.9
Yucatán	7.0	10.0	12.1	17.9	17.5	16.7	38.9	18.2	18.2	138.3
Zacatecas	5.8	8.3	9.5	16.0	14.7	14.1	14.4	16.2	16.2	99.0
Subtotal del presupuesto de la PGR por entidad federativa	406.7	551.1	649.9	888.2	895.1	899.2	1,145.0	1,234.5	1,234.5	6,669.7

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 49. Presupuesto Público Federal asignado a la PGR para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).

Unidad Responsable	1999	2000	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Agencia Federal de Investigación (AFI)					1,560.9	2,302.9	1,957.8	2,837.9	2,787.9	11,447.5
Agregadurías					8.0	48.5	42.9	21.6	21.6	142.5
Centro de Evaluación y Desarrollo Humano					1.9	31.9	22.5	35.2	35.2	126.6
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate de la Delincuencia					2.8	34.7	78.5	88.0	88.0	292.1
Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías					0.2	6.8	50.1	54.9	54.9	167.1
Coordinación de Planeación Desarrollo e Innovación Institucional					0.5	8.2	38.1	36.1	36.1	118.9
Coordinación General de Delegaciones					0.3	7.3	57.1	46.6	46.6	158.0
Contraloría Interna	19.4	24.5	26.6	33.7						104.1
Dirección General de Administración de Bienes Asegurados	163.2									163.2
Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal 5/	70.6	52.6	101.4	54.8	50.8	42.1	51.3	52.8	52.8	529.1
Instituto Nacional de Ciencias Penales	39.0	41.1	79.0	80.5	83.4	72.6	81.8	812.6	812.6	2,102.6
Oficialía Mayor	59.1	56.1	131.5	106.9		50.8	64.3	68.6	68.6	605.8
Procuraduría General de la República	84.3	70.6	82.3	118.0	189.0	161.0	112.0	110.0	110.0	1,037.2
Subtotal del presupuesto de la PGR	435.6	244.8	420.8	393.8	1,897.8	2,766.8	2,556.4	4,164.3	4,114.3	16,994.6

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 50. Presupuesto Público Federal asignado a la SSP para el Sistema de Seguridad Pública en México, por unidad responsable, 1999-2006. (Millones de pesos).								
Unidad Responsable	2001	2002	2003	2004 1/	2005 2/	2006 p/	2006 a/	1999-2006
Consejo de Menores	41.4	46.0	49.5	55.5	91.0	65.4	65.4	348.8
Coordinación General de Asuntos Internos	15.7	47.3	49.2	54.6	53.6	55.2	55.2	275.6
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	11.0	25.5		36.5	34.6	18.4	18.4	126.0
Coordinación General de Información Criminal Estratégica						15.8	15.8	15.8
Coordinación General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos			49.6	48.5		70.1	70.1	168.2
Coordinación General de Política Criminal						16.5	16.5	16.5
Coordinación General de Planeación de Operaciones de Seguridad Pública			21.0		34.7			55.7
Coordinación General de Servicios de Asistencia Judicial y Ministerial						15.3	15.3	15.3
Coordinación General de Seguridad Pública			4.4	33.9				38.3
Dirección General de Atención a Víctimas						15.5	15.5	15.5
Dirección General de Administración y Formación de Recursos Humanos	16.1	84.8		96.0	215.6	400.9	400.9	813.4
Dirección General de Comunicación Social	31.6	60.0		72.5	75.9	63.3	63.3	303.3
Dirección General de Desarrollo Tecnológico	17.9	40.4		65.4	63.5	63.9	63.9	251.1
Dirección General de Evaluación			15.5				27.5	43.0
Dirección General de Evaluación Transparencia y Mejora Regulatoria				22.8	26.1	27.5		49.0
Dirección General de Innovación y calidad			11.5	18.2	26.1	27.4	27.4	83.3
Dirección General de Obras Públicas y Servicios						91.7	91.7	91.7
Dirección General de Planeación y Estadística	11.4	18.4						29.7
Dirección General de Protección de los Derechos Humanos	11.2	20.8						32.0
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	16.2	228.5		37.5	44.7	51.7	51.7	378.6
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	338.8	106.6		153.9	176.0	473.4	473.4	1,248.7
Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada	41.7	42.6	43.8	43.9	47.9	46.9	46.9	266.8
Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana	12.0	19.4						31.4
Dirección General de Vinculación con Entidades Policiales	2.5	7.4						10.0
Oficialía Mayor	20.5	18.6		16.9	17.6	23.9	23.9	97.6
Policía Federal Preventiva	3,229.3	3,946.8	3,734.2	3,732.0	3,859.8	4,483.0	4,483.0	22,985.1
Prevención y Readaptación Social	993.7	1,281.2	1,330.4	1,395.7	1,798.5	2,177.4	2,458.2	9,257.7
Secretaría	16.5	22.1	26.6	24.3	33.6	36.8	36.8	159.8
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública S.N.S.P.	286.0	311.3	334.0	410.5	349.5	437.3	669.7	2,361.1
Subsecretaría de Política Criminal						14.1	14.1	14.1
Subsecretaría de Previsión y Participación Ciudadana						27.1	27.1	27.1
Subsecretaría de Seguridad Pública	23.4	18.9	22.0	26.7	26.2			117.2
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	1.1	3.5						4.7
Unidad de Contraloría Interna	18.7	39.2						57.9
Unidad de Evaluación			6.8	8.0	11.5			26.3
Unidad de Transparencia Innovación y Calidad						10.4	10.4	10.4
Total del presupuesto a la SSP	5,156.8	6,389.2	5,698.6	6,353.3	6,986.4	8,729.1	9,242.3	39,826.6

Elaborado por la Subdirección de Economía de los Servicios de Investigación y Análisis adscrita al Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1/ La información correspondiente a los años 1999-2004 se obtuvo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y corresponde al presupuesto ejercido.

2/ La información correspondiente al año 2005 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

p/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal y esta sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

a/ La información correspondiente al año 2006 se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Glosario.

Cifra real de la delincuencia: Es el conjunto de todos los hechos constitutivos de delitos realizados, así como a las personas que los han cometido o han resultado víctimas de ellos.

Cifra legal de la delincuencia: Es el subconjunto de la cifra oficial de la delincuencia, y se integra con información relativa a personas registradas en dos momentos del procedimiento penal: a partir de la etapa previa a la instrucción del proceso penal correspondiente y durante el desarrollo del mismo.

Delincuentes Sentenciados: Son personas a quienes se les ha dictado sentencia en relación a los hechos constitutivos de delitos en que presumiblemente participaron. La sentencia puede ser condenatoria o absolutoria.

Delito: Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Fraude: El que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.

Fuero común: Es el ámbito espacial de validez y sanción de las normas de las entidades federativas.

Fuero federal: Es el ámbito espacial de validez y sanción de las normas generales de aplicación en todo el país.

Homicidio: Comete el delito de homicidio quién priva de la vida a otro.

Lesiones: Son las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

Presuntos delincuentes: Son personas a quienes se les ha dictado uno de los autos de término constitucional que la legislación penal prevé, o bien les ocurre una de las causas de extinción de la acción penal, legalmente consideradas.

Robo: El que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

Violación: Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo. Se considerará también como violación, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.



CAMARA DE DIPUTADOS



COMISIÓN BICAMERAL DE SISTEMAS DE BIBLIOTECAS

Dip. Fed. Carla Rochin Nieto
Presidente

Dip. Fed. Abdallán Guzmán Cruz
Secretario

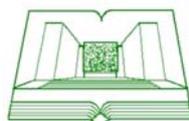
Dip. Fed. Jorge Leonel Sandoval Figueroa
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona (Encargado)



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

Lic. Maria Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación